



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

| Rectorado

RESOLUCIÓN N° 029-R-UNL-2024

Dr. Nikolay Aguirre
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."

SEGUNDO.- El Art. 227 de la Constitución de la República, establece que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transferencia y evaluación;

TERCERO: El Art. 351 ibídem, determina que el sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global;

CUARTO.- El Art. 355 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)"

QUINTO.- El derecho a la autonomía universitaria reconocida en la Constitución de la República, está recogida en el Art. 17 de la Ley Orgánica de la Educación Superior, y propenderá a mantener relaciones de reciprocidad y cooperación tanto entre las universidades, el Estado y la sociedad; estando sujetas a la rendición de cuentas;

SEXTO.- El Art. 18 literal f) de la Ley Orgánica de Educación Superior, faculta en el ámbito de su autonomía responsable, la libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto Institucional; observando para el efecto los parámetros establecidos por la normativa del sector público;

SÉPTIMO.- El Art. 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior manifiesta: "El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas politécnicas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial... Tendrá las atribuciones y deberes que le asigne el estatuto";

NOVENO.- La Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior prevé que las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo;



DÉCIMO.- El Art. 32 numeral 10 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja entre las atribuciones y deberes del Rector está la de aprobar los Planes Operativos Anuales de las Facultades y Unidades Académico Administrativas, de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo y presupuesto institucional.

DÉCIMO PRIMERO.- El Art. 23 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Nacional de Loja (ROPP), en referencia a las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Desarrollo, entre otras, determina las siguientes:^[SEP]b) Diseñar políticas, directrices, metodologías e instrumentos para la operatividad de los procesos de Planificación Institucional (PEDI, PAC, POAs); (...); d) Consolidar el POA institucional y dar seguimiento y asistencia técnica para su ejecución;^[SEP]e) Estructurar equipos de apoyo en conjunto con las unidades académicas y administrativas para la ejecución del Plan Estratégico y POAs de la Universidad Nacional de Loja;^[SEP]f) Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del PEDI y POAs;^[SEP]g) Coordinar con los actores involucrados en el ámbito presupuestario (Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Financiera, Dirección de Compras Públicas, entre otros) la elaboración y seguimiento a la ejecución presupuestaria (PAC de gasto corriente y de inversión) articulada al PEDI y POAs.

DÉCIMO SEGUNDO.- La Universidad Nacional de Loja, mediante resolución Nro. SE-No.01-ROCS-No.3-30-01-2024, de 30 de enero de 2024 aprobó su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI UNL Sostenible para el periodo 2024 - 2028, en el que se establece la Visión, Misión, cuatro objetivos estratégicos, 20 objetivos tácticos, 26 indicadores con sus respectivas metas y 60 estrategias. El PEDI 2024 - 2028 se encuentra articulado al Plan Nacional de Desarrollo y fue validado técnicamente por parte de la Secretaría Nacional de Planificación mediante informe Nro. SNP-SPN-DPYPP-IVMPI-001-2024-INF de fecha 19 de marzo de 2024.

DÉCIMO TERCERO.- Mediante Memorando Nro.: UNL-DPD-2024-0280-M de fecha 11 de junio de 2024, la Ing. Magda Cecilia Salazar González, Directora de Planificación y Desarrollo solicita: *“Con base en los antecedentes expuestos, presento a su autoridad el documento de **Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la Universidad Nacional de Loja** que contiene las prioridades y responsabilidades de acción de las Funciones Sustantivas, **Facultades, Unidad de Educación a Distancia**, y demás Unidades Académico Administrativas de la institución. El POA 2024 es el resultado de un proceso analítico, participativo y de consenso con los actores internos que hacen parte de la Universidad Nacional de Loja, y evidencia el compromiso de la comunidad universitaria para lograr el cumplimiento de los grandes objetivos institucionales. Por el presente, me permito solicitar muy comedidamente la aprobación del **Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la Universidad Nacional de Loja y de las Facultades y Unidad de Educación a Distancia**, mediante la emisión de la respectiva resolución”.*

DÉCIMO CUARTO.- Aprobado el PEDI 2024-2028 y el presupuesto del año 2024, corresponde aprobarse el Plan Operativo Anual del presente año fiscal, para poder ejecutar el mismo, en los fines y objetivos de la institución; y realizar las adquisiciones de bienes y/o servicios para el ejercicio fiscal del 2024; y,

DÉCIMO QUINTO.- Se debe realizar las evaluaciones que correspondan, tanto del PEDI y del POA anualmente y proceder a notificarse, como lo determina la Disposición General Cuarta del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja.

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, y aquellas previstas en el Art. 32 Nral. 10 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja;



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

| Rectorado

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar el Plan Operativo Anual Institucional de la Universidad Nacional de Loja para el año 2024 (POA 2024), cuyo detalle se encuentra en los anexos que forman parte integral de la presente Resolución, de cada una de las dependencias y unidades académicas y administrativas.

Art. 2.- Encargar a la Dirección de Planificación y Desarrollo, proceda a notificar la presente resolución de aprobación del POA 2024 a las entidades públicas del Estado que corresponda, así como a las dependencias y unidades académicas y administrativas de la institución.

Art. 3.- Se dispone que la Dirección de Planificación y Desarrollo realice el seguimiento y las evaluaciones del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2028 y del POA 2024, tal como lo establece la Disposición General Cuarta del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja. Además, se notificará de los resultados del seguimiento y evaluaciones, a quienes corresponda, conforme lo determina la normativa vigente.

Art. 4.- Disponer a las distintas unidades y dependencias académicas y administrativas la cabal y oportuna ejecución del Plan Operativo Anual de la Universidad Nacional de Loja, para el ejercicio fiscal 2024.

Art. 5.- Encárguese a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Loja, hacer conocer la presente resolución a las dependencias correspondientes de la institución mediante correo electrónico.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Oficial de la Universidad Nacional de Loja.

Es dado en el Rectorado de la Universidad Nacional de Loja, a los doce días del mes de junio del 2024.

Dr. Nikolay Aguirre

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

NA/mso/nkar



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo



Universidad Nacional de Loja

Plan Operativo Anual 2024 Institucional y de Facultades



Mayo 2024



Tabla de Contenidos

| | |
|---|----|
| Tabla de Contenidos | 2 |
| Lista de Acrónimos | 3 |
| 1. Introducción. | 5 |
| 2. Base Legal. | 5 |
| 3. Metodología y Estructura POA 2024. | 7 |
| 4. Elementos Orientadores POA 2024. | 9 |
| 5. Despliegue del POA Institucional 2024. | 10 |
| 5.1. Objetivo Estratégico 1: Docencia. | 10 |
| 5.2. Objetivo Estratégico 2: Investigación. | 17 |
| 5.3. Objetivo Estratégico 3: Vinculación con la Sociedad. | 20 |
| 5.4. Objetivo Estratégico 4: Gestión Institucional. | 24 |
| 6. Despliegue del POA de Facultades 2024. | 29 |
| 6.1. POA 2024 de la Facultad Jurídica Social y Administrativa. | 30 |
| 6.2. POA 2024 de la Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación. | 33 |
| 6.3. POA 2024 de la Facultad Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables. | 36 |
| 6.4. POA 2024 de la Facultad de la Salud Humana. | 39 |
| 6.5. POA 2024 de la Facultad de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales No Renovables. | 41 |
| 6.6. POA 2024 de la Unidad de Educación a Distancia y en Línea. | 44 |
| 7. Modelo de Gestión POA 2024 | 47 |
| 7.1. Ejecución del POA. | 47 |
| 7.2. Seguimiento y Evaluación del POA. | 48 |



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

Lista de Acrónimos

| | |
|---------------|---|
| CD | Coordinación de Docencia |
| CEAC | Coordinación de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad |
| CES | Consejo de Educación Superior |
| CGAF | Coordinación General Administrativa Financiera |
| CIT | Centro de Investigaciones Territoriales |
| CVS | Coordinación de Vinculación con la Sociedad |
| DA | Dirección Administrativa |
| DB | Dirección de Bibliotecas |
| DBU | Dirección de Bienestar Universitario |
| DCII | Dirección de Comunicación e Imagen Institucional |
| DCP | Dirección de Contratación Pública |
| DDF | Dirección de Desarrollo Físico |
| DF | Dirección Financiera |
| D | Dirección de Investigación |
| DNA | Dirección de Nivelación y Admisión |
| DP | Dirección de Posgrado |
| DPD | Dirección de Planificación y Desarrollo |
| DRC | Dirección de Relaciones de Cooperación |
| DTH | Dirección de Talento Humano |
| DTI | Dirección de Tecnologías de Información |
| E | Estrategia |
| FAH | Facultad de Artes y Humanidades |
| FARNR | Facultad Agropecuaria y de los Recursos Naturales Renovables |
| FEAC | Facultad de la Educación el Arte y la Comunicación |
| FEIRNR | Facultad de la Energía, las industrias y los Recursos Naturales no Renovables |
| FJSA | Facultad Jurídica Social y Administrativa |
| FSH | Facultad de la Salud Humana |
| GAP | Grupos de Atención Prioritaria |
| GHE | Grupos Históricamente Excluidos |
| IOO | Indicador de Objetivo Operativo |
| LOTAIP | Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| NEE | Necesidades Educativas Específicas |
| NMT | National Multiplication Trainings |
| OCS | Órgano Colegiado Superior |
| OE | Objetivo Estratégico |
| OO | Objetivo Operativo |
| OT | Objetivo Táctico |
| PAC | Plan Anual de Contrataciones |
| PEDI | Plan Estratégico de Desarrollo Institucional |
| PFPPA | Plan de Formación y Perfeccionamiento del Personal Académico |
| PG | Procuraduría General |
| PMUSS | Plan Masa del Uso Sostenible del Suelo |
| POA | Plan Operativo Anual |
| POT | Plan de Ordenamiento Territorial |
| PPP | Prácticas preprofesionales |
| PSA | Plan de Sostenibilidad Ambiental |
| PTEI | Plan de Transversalización de los Ejes de Igualdad |
| RAA | Reglamento de Régimen Académico |

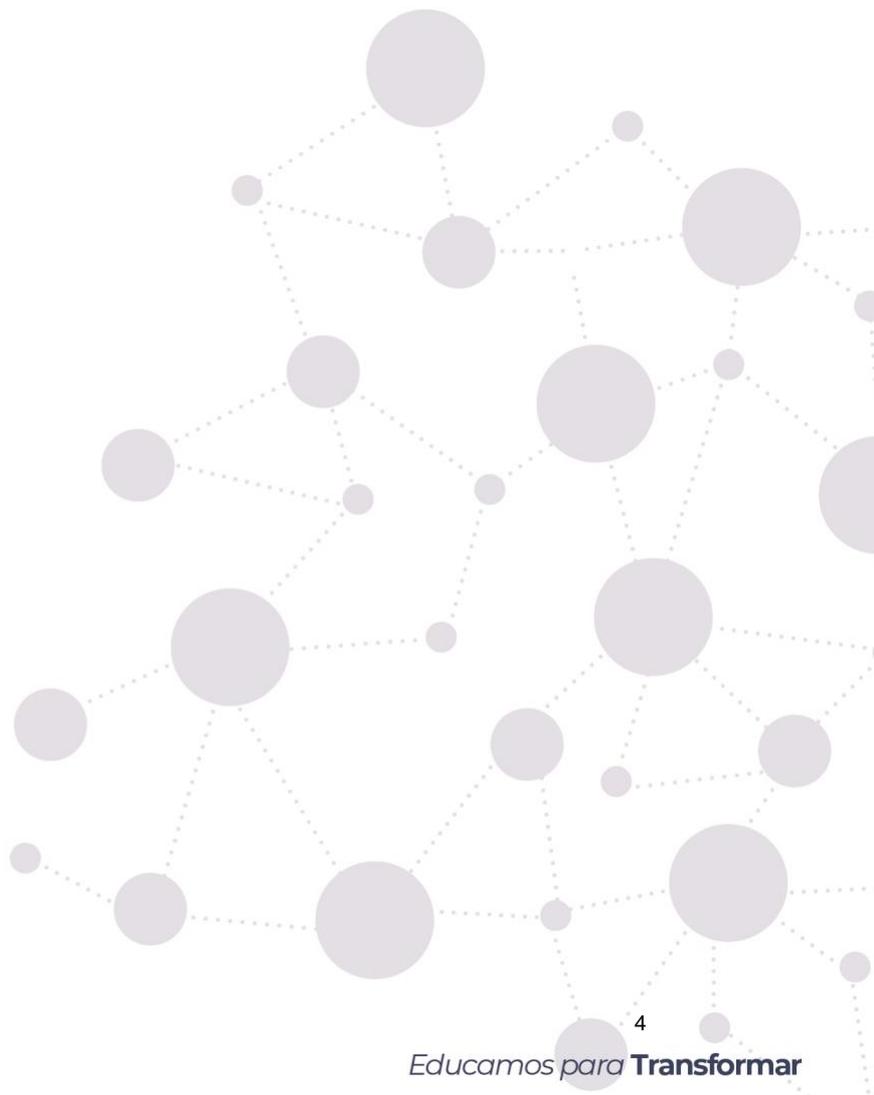


UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

| | |
|-----------------|--|
| ROPP | Reglamento Orgánico por Procesos |
| S1 | Semestre 1 |
| S2 | Semestre 2 |
| SDSSO | Subdirección de Seguridad y Salud Ocupacional |
| SENADI | Secretaría Nacional de Derechos intelectuales |
| SENESCYT | Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación |
| SG | Secretaría General |
| SOCE | Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador |
| TIC | Tecnología de la Información y Comunicación |
| UAA | Unidades Académicas Administrativas |
| UEDL | Unidad de Educación a Distancia y en Línea |
| UNL | Universidad Nacional de Loja |
| VA | Vicerrectorado Académico |
| VCS | Vinculación con la Sociedad |





1. Introducción.

La Universidad Nacional de Loja concibe a la planificación como el proceso orientador mediante el cual se implementa la misión y se establecen y ejecutan articuladamente las prioridades estratégicas institucionales para alcanzar la visión, en el marco de la normatividad vigente.

La planificación estratégica de la Universidad Nacional de Loja consta en el documento denominado “Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI UNL Sostenible 2024-2028”, en el que se establece la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos, Objetivos Tácticos, Metas, Indicadores quinquenales y Estrategias, mismo que fue aprobado por el Órgano Colegiado Superior mediante resolución Nro. SE-No.01-ROCS-No.3-30-01-2024, de fecha 30 de enero de 2024 y validado por la Secretaría Nacional de Planificación mediante informe Nro. SNP-SPN-DPYPP-IVMPI-001-2024-INF de fecha 19 de marzo de 2024.

En el ciclo de la planificación el Plan Operativo Anual (POA) tiene como propósito fundamental operativizar los objetivos institucionales contenidos en el PEDI UNL Sostenible 2024 – 2028, convirtiendo los propósitos del Plan Estratégico en Objetivos y Metas evaluables en el corto plazo. En ese sentido, cada uno de los objetivos operativos, indicadores, metas anuales y actividades del POA, se corresponden con los objetivos tácticos y estrategias establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) UNL Sostenible 2024-2028, con lo que se garantiza la acción institucional de todas las dependencias universitarias, tanto académicas como administrativas, en el presente año, tributen a la concreción de las prioridades estratégicas articuladas a la visión y misión de la UNL.

El Plan Operativo Anual 2024 es el resultado de un proceso analítico, participativo y de consenso con los actores internos que hacen parte de la Universidad Nacional de Loja, y evidencia el compromiso de la comunidad universitaria para lograr el cumplimiento de los grandes objetivos institucionales.

2. Base Legal.

El Plan Operativo Anual se elabora, implementa y monitorea, al amparo de la normativa nacional e institucional, que se resume a continuación:

El Art. 97, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) establece que la Programación Presupuestaria es una fase del ciclo presupuestario y que:

En base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (COPFP, Art. 97)

El Art. 16 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (RCOPFP), establece las responsabilidades de las unidades o coordinaciones de planificación de todas las entidades sujetas el COPFP y dispone que éstas: “actuarán de



acuerdo a las políticas, directrices y herramientas emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo” (RCOPFP, Art. 16). Además determina que “serán las responsables de los procesos de planificación, inversión, seguimiento y evaluación que se vinculan y responden al ciclo presupuestario” (RCOPFP, Art. 16).

La Disposición General Quinta de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone que:

Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo. Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. (LOES, DG 5ta.)

La norma 200-02 sobre la Administración Estratégica de las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI) de la Contraloría General del Estado (CGE), determina:

Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, incluyendo la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación del plan plurianual institucional y de los planes operativos anuales, los cuales considerarán como base la misión y visión institucionales y tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del organismo técnico de planificación. Además establecerán indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. (CGE, NTCI, 200-02).

El Art. 19 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Loja, respecto a los deberes y atribuciones del Órgano Colegiado Superior, dispone, entre otros, los siguientes (...) “7. Conocer, aprobar y reformar el Plan Estratégico de Desarrollo de la Institución de Educación Superior; 8. Conocer y resolver el presupuesto anual de la Universidad Nacional de Loja”.

El Art. 32 del mismo Estatuto Orgánico menciona que, además de las establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior y su reglamento, son atribuciones y deberes del Rector: “(...) Aprobar los Planes Operativos Anuales de las Facultades y Unidades Académico Administrativas de acuerdo al Plan Estratégico de Desarrollo y presupuesto institucional”.

El mismo instrumento mencionado anteriormente, en sus Disposiciones Generales Tercera y Cuarta, establece que:

La institución elaborará, con la intervención de la comunidad universitaria el Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Nacional de Loja y anualmente los Planes Operativos; los que contendrán las acciones académicas en el campo de la investigación científica; debidamente articulados con el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología, Saberes Ancestrales, el Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual se



desarrollarán mesas de diálogo y foros en toda la institución para recoger las ideas y planteamientos para la elaboración de los planes mencionados. (UNL, 2019, DG 3ra.)

Anualmente se realizará la evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad Nacional de Loja y de los Planes Operativos Anuales y se remitirá el informe al Consejo de Educación Superior; al Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; y, al órgano rector de la política pública de Educación Superior. (UNL, 2019, DG 4ta.)

El Art. 23 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Nacional de Loja (ROPP), en referencia a las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Planificación y Desarrollo, entre otras, determina las siguientes:

- b) Diseñar políticas, directrices, metodologías e instrumentos para la operatividad de los procesos de Planificación Institucional (PEDI, PAC, POAs); (...)
- d) Consolidar el POA institucional y dar seguimiento y asistencia técnica para su ejecución;
- e) Estructurar equipos de apoyo en conjunto con las unidades académicas y administrativas para la ejecución del Plan Estratégico y POAs de la Universidad Nacional de Loja;
- f) Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del PEDI y POAs;
- g) Coordinar con los actores involucrados en el ámbito presupuestario (Coordinación Administrativa Financiera, Dirección Financiera, Dirección de Compras Públicas, entre otros) la elaboración y seguimiento a la ejecución presupuestaria (PAC de gasto corriente y de inversión) articulada al PEDI y POAs.

3. Metodología y Estructura POA 2024.

La Dirección de Planificación y Desarrollo en el ámbito de sus atribuciones inició el proceso de construcción del Plan Operativo Anual, para lo cual emitió un instructivo con el objetivo de orientar su formulación e implementación, a fin de alinear la gestión de la institución a los objetivos del PEDI UNL Sostenible 2024-2028, articular las acciones de las diferentes dependencias universitarias y facilitar la implementación de mecanismos de coordinación en el marco de la gestión inteligente, eficiente, efectiva y transparente.

En las funciones sustantivas, las facultades, coordinación general administrativa financiera la formulación del POA se inicia con la designación de un responsable de liderar la formulación, registro del POA, monitoreo y reportes, así como los responsables de actividad para la ejecución en las acciones que les compete directamente. Como segunda acción las Unidades Académicas y administrativas formularon y consolidaron el POA considerando los lineamientos institucionales de planificación, las prioridades contenidas en el PEDI y las necesidades de gestión. En el caso de las Facultades y UEDL, solicitan la formulación de los POA de Carrera a través de las Direcciones de Carrera, con base en las definiciones del POA de Facultad.

Las funciones sustantivas formularon los POA en concordancia con los Objetivos Estratégicos correspondientes; considerando los insumos y aportes de las Facultades y UEDL, de los escenarios de aprendizaje, investigación y prácticas preprofesionales.

Para la definición y consolidación de las acciones institucionales la Dirección de Planificación y Desarrollo estableció un cronograma de asesoría y acompañamiento para el proceso de construcción del POA desarrollándose 35 espacios individuales y colectivos;



como resultado final se obtiene el POA institucional que recoge las diferentes metas e indicadores por objetivo operativo que cada UAA ejecutará durante el 2024.

El POA institucional 2024 tiene la siguiente estructura:

- Objetivo Estratégico Institucional, OEI. Describe los resultados que la institución desea alcanzar en el largo plazo; establece hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos y recursos. Está formulado en el PEDI y se articula a la misión y visión.
- Objetivo Táctico, OT: Describe los resultados institucionales de mediano plazo que se requieren para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales. Está formulado en el PEDI.
- Estrategia, E: Orienta el planteamiento de objetivos básicos de la organización articulados a los grandes objetivos o fines institucionales de mediano y largo plazo, permite organizar los principales cursos de acción internos y en el entorno a partir de profundizar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, reducir las debilidades y mitigar las amenazas.
- Objetivo Operativo, OO: Describe los resultados institucionales de corto plazo (anuales) que permiten operativizar las estrategias y alcanzar los Objetivos Tácticos y Estratégicos Institucionales. Se formula y delimita en el POA.
- Indicador de Objetivo Operativo, IOO: Es la forma de medición del Objetivo Operativo, en base a la cual se determina la meta. Su formulación debe considerar las características SMART (Específicas, Medibles, Asignables, Realistas, Temporales). Se define en el POA.
- Responsable de Indicador de Objetivo Operativo, RIOO: Es la determinación de la dependencia responsable de la definición de la meta, programación y reporte del indicador. El responsable de indicador, en la desagregación de actividades, podrá asignar responsabilidades específicas por actividad, según lo considere.
- Meta Anual del Indicador de Objetivo Operativo, MOO: Se establece numéricamente el valor del indicador o el resultado cuantitativo del indicador previsto para el año. Este dato lo asigna el responsable de indicador de objetivo operativo, pero está sujeto a revisión y/o validación por parte de las Funciones Sustantivas, Gestión Institucional y Dirección de Planificación y Desarrollo
- Programación semestral de la Meta del Indicador de Objetivo Operativo, PSMOO: Se establece el avance semestral previsto para alcanzar la meta anual planificada. La suma de la programación del Semestre 1 y Semestre 2 debe coincidir con la Meta anual definida en el campo anterior.
- Medio de Verificación del Indicador de Objetivo Operativo, MVIOO: Se define la forma (documentos físicos y/o digitales) en la que se evidenciará el avance o cumplimiento de las metas. Es decir, se requiere definir los medios de verificación para cada período de reporte, en los que existe programación de la meta. Se establece un medio de verificación por período de reporte.

Adicionalmente, cada UAA ha definido las actividades clave para la implementación de cada objetivo operativo e indicador; así también las actividades clave cuentan con su responsable, programación trimestral y evidencia de cumplimiento. Todo ello permite contar con una planificación operativa que guía, de manera organizada, las acciones institucionales en cada dependencia, para alcanzar los objetivos estratégicos determinados como prioridades institucionales para el quinquenio 2024-2028

4. Elementos Orientadores POA 2024.

El PEDI 2024-2028 de la Universidad Nacional de Loja, es el instrumento que orienta la construcción del POA institucional y de facultades. La planificación estratégica institucional define la misión, visión y valores que orientan a la UNL hacia la calidad, innovación, sostenibilidad e inclusión. Las prioridades institucionales contenidas en el PEDI fueron establecidas con base en el análisis del diagnóstico institucional y del contexto y se concretan en 4 objetivos estratégicos, 20 objetivos tácticos con sus respectivos indicadores y metas quinquenales y anualizadas y 60 estrategias.

A continuación se resumen los principales elementos estratégicos con base en los cuales se formula el POA 2024 de la UNL:

Misión

Somos la primera Universidad pública de la Región Sur del Ecuador que forma integralmente profesionales e investigadores; genera, innova y divulga conocimiento científico, tecnológico, artístico y literario; desarrolla pensamiento crítico, respeta y valora la diversidad, las culturas y saberes integrando en la sociedad el avance científico para contribuir al desarrollo sostenible del país y del mundo con calidad, pertinencia y gestión inteligente.

Visión

La UNL es la universidad pública sostenible del Ecuador que lidera y transforma la academia contribuyendo al desarrollo humano.

Objetivos Estratégicos

- **Objetivo 1:** Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país.
- **Objetivo 2:** Generar y difundir conocimiento científico e innovación tecnológica de forma colaborativa y pertinente
- **Objetivo 3:** Contribuir a la superación de desafíos sociales y territoriales, mediante la democratización del conocimiento y la cultura para la innovación y el desarrollo sostenible
- **Objetivo 4:** Consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior



5. Despliegue del POA Institucional 2024.

5.1. Objetivo Estratégico 1: Docencia.

| Objetivo Estratégico 1: Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país. | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|-------|--|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO (IOO) | Responsable de Indicador OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| OT1: Implementar el modelo educativo universitario orientado a la formación profesional integral para la sostenibilidad. | | | | | | | |
| E1.1. Actualización e implementación del modelo pedagógico y curricular. | OO1.1. Actualizar el modelo pedagógico (MP). | Porcentaje de actualización del modelo pedagógico (MP) UNL con características de calidad, inclusión y sostenibilidad. | VA | 100% | 50% | 50% | S1: Reporte de avance del MP UNL. S2: Documento de modelo pedagógico y memorando de presentación a OCS. |
| | OO1.2. Diseñar el modelo curricular institucional. | Porcentaje de diseño del modelo curricular de la UNL con principios de calidad y pertinencia. | CD | 100% | 25% | 75% | S1: Documento borrador del modelo. S2: Documento final de modelo curricular y memorando de presentación al OCS. |
| E1.2. Armonización de la normativa académica articulada a políticas nacionales e institucionales de inclusión educativa. | OO1.3. Reformar el Reglamento de Régimen Académico (RRA). | Porcentaje de actualización y aprobación del Reglamento de Régimen Académico. | VA | 100% | 50% | 50% | S1: Documento de RRA reformado. S2: Resolución de aprobación del RRA. |
| | OO1.4. Elaborar la política institucional de inclusión educativa. | Porcentaje de elaboración de la política institucional de inclusión educativa. | VA | 100% | 25% | 75% | S1 y S2: Reporte de avance y propuesta de política de inclusión educativa (IE). |
| | OO1.5. Aprobar los dominios académicos de la UNL. | Porcentaje de elaboración y aprobación del documento de dominios académicos de la UNL. | VA | 100% | 75% | 25% | S1: Documento borrador dominios académicos S2: Resolución de aprobación de dominios académicos de la UNL. |
| | OO1.6. Armonizar la normativa institucional de nivelación y admisión con las políticas de calidad e inclusión educativa. | Número de instrumentos normativos para la admisión a la UNL armonizados con las políticas de calidad e inclusión educativa. | DNA | 2 | 1 | 1 | S1 y S2: Resolución OCS / Rectorado aprobando los instrumentos normativos de admisión UNL |
| | OO1.7. Actualizar la normativa institucional del sistema de becas estudiantiles desde una perspectiva de calidad, inclusión y efectividad. | Número de instrumentos normativos para el sistema de becas estudiantiles actualizados con perspectiva de calidad, inclusión y efectividad. | DBU | 1 | 0 | 1 | S2: Reglamento de becas elaborado y memorando de presentación para aprobación. |
| E1.3. Fortalecimiento del proceso de evaluación del aprendizaje centrado en el desarrollo integral del estudiante. | OO1.8. Fortalecer las capacidades docentes para la evaluación del aprendizaje centrado en el estudiante. | Porcentaje de docentes que participan en eventos de perfeccionamiento para la evaluación de aprendizajes. | CD | 60% | 0% | 60% | S2: Informe de participación docente y ejecución de eventos de perfeccionamiento para la evaluación de aprendizajes. |
| OT2. Fortalecer las capacidades educativas, disciplinares, científicas y de gestión de los docentes para la excelencia académica. | | | | | | | |
| E2.1. Ampliación y/o consolidación de redes académicas. | OO2.9. Identificar y caracterizar las redes académicas en las que existe participación docente. | Número de informes consolidados de identificación y caracterización de redes académicas en las que existe participación de docentes. | Facultades | 6 | 0 | 6 | S2: Documento de identificación y caracterización de redes académicas en las que participan docentes. |



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país.

| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO (IOO) | Responsable de Indicador OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
|---|---|---|-----------------------------|------------------------|-------------------------|-------|---|
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| | OO2.10. Identificar y caracterizar las redes académicas externas, de impacto nacional o internacional, pertinentes y de interés institucional. | Número de informes de identificación y caracterización de redes académicas de impacto nacional o internacional, pertinentes y de interés institucional. | DRC | 1 | 0 | 1 | S2: Informe de identificación y caracterización de redes académicas externas. |
| E2.2. Mejoramiento del proceso de evaluación integral del desempeño docente. | OO2.11. Actualizar el instructivo del proceso de evaluación integral del desempeño docente. | Porcentaje de actualización del instructivo para la evaluación integral del desempeño docente. | CEAC | 100% | 0% | 100% | S2: Instructivo actualizado. |
| | OO2.12. Implementar el seguimiento a la aplicación de la evaluación integral del desempeño docente con base en el portafolio digital docente. | Número de reportes de cumplimiento del proceso de evaluación integral del desempeño docente. | CEAC | 1 | 0 | 1 | S2: Reporte de cumplimiento. |
| | | Número de informes consolidados de cumplimiento de entrega del portafolio digital docente. | CEAC | 2 | 1 | 1 | S1 y S2: Informe de cumplimiento de carreras sobre la entrega del portafolio digital docente en cada periodo académico. |
| E2.3. Formación y perfeccionamiento docente | OO2.13. Diseñar e implementar el plan quinquenal de formación y perfeccionamiento del personal académico (PFPPA) con procedimientos institucionalizados. | Porcentaje de elaboración y aprobación del Plan de Formación y Perfeccionamiento del Personal Académico. | CD | 100% | 100% | 0% | S1: Documento del Plan de Formación y Perfeccionamiento del Personal Académico aprobado. |
| | | Porcentaje de ejecución del PFPPA, de conformidad con la programación anual. | CD | 100% | 20% | 80% | S1: Reporte de seguimiento al PFPPA. S2: Informe anual de ejecución del PFPPA. |
| | | Número de instructivos de otorgamiento y devengamiento de becas y ayudas económicas para formación docente de cuarto nivel, elaborados y aprobados. | DTH | 1 | 0 | 1 | S2: Resolución de aprobación del Instructivo. |
| | OO2.14. Impulsar la formación docente de nivel doctora, posdoctoral y en el campo de la educación, de conformidad con el PFPPA. | Número de docentes (titulares y ocasionales) con formación doctoral o posdoctoral culminada en el año 2024. | Facultades | 21 | 0 | 21 | S2: Informe consolidado de docentes que han culminado su formación doctoral o posdoctoral, incluyendo el año 2024. |
| | | Número de docentes (titulares y ocasionales) que han iniciado formación doctoral o posdoctoral en el año 2024. | Facultades | 41 | 0 | 41 | S2: Documento de informe consolidado de docentes en formación, a nivel de doctorado o posdoctorado en el año 2024. |
| | | Número de docentes seleccionados para la formación complementaria de posgrado en el campo de la educación (maestría adicional). | Facultades | 43 | 0 | 43 | S2: Reporte consolidado de docentes de las facultades que han registrado en la SENESCYT una maestría adicional en el campo de la educación. |
| | OO2.15. Impulsar el perfeccionamiento docente a nivel disciplinar, pedagógico y de gestión, de conformidad con el PFPPA. | Número de docentes que han aprobado eventos de perfeccionamiento en ámbitos disciplinares. | Facultades | 392 | 85 | 307 | S1 y S2: Informe y listado consolidado de docentes de las Facultades que han aprobado eventos de perfeccionamiento disciplinar. |
| | | Porcentaje de docentes que han aprobado eventos de perfeccionamiento en ámbitos pedagógicos. | VA | 80% | 0% | 80% | S2: Informe de ejecución de los eventos de perfeccionamiento en ámbitos pedagógicos con el listado de docentes que aprobaron. |
| | | Porcentaje de docentes con funciones administrativas que aprueban procesos de perfeccionamiento para la gestión académica. | VA | 10% | 0% | 10% | S2: Informe de eventos y participación docente. |



| Objetivo Estratégico 1: Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país. | | | | | | | |
|---|---|---|-----------------------------|------------------------|-------------------------|---|---|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO (IOO) | Responsable de Indicador OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| OT3. Fortalecer estrategias institucionales para incrementar la permanencia estudiantil. | | | | | | | |
| E3.1. Fortalecimiento del sistema de admisión e implementación del proceso de nivelación. | OO3.16. Implementar servicios de orientación vocacional que contribuyan a la toma de decisiones informadas de los estudiantes sobre su carrera profesional y a la permanencia estudiantil. | Número de instrumentos de orientación vocacional implementados (test vocacional chaside). | DNA | 1 | 0 | 1 | S2: Reporte que evidencie la implementación del instrumento de orientación vocacional. |
| | | Número de postulantes que reciben orientación vocacional durante el proceso de admisión. | DNA | 500 | 0 | 500 | S2: Reporte de postulantes que acceden a servicios de orientación vocacional durante la admisión. |
| | OO3.17. Posicionar la oferta de grado de la Universidad Nacional de Loja. | Número de eventos ejecutados para la difusión y promoción de la oferta académica de grado de la UNL. | DNA | 4 | 2 | 2 | S1 y S2: Informe de eventos ejecutados para la promoción y difusión de oferta de grado. |
| | | Número de aplicativos virtuales implementados para difundir la oferta académica de grado de la UNL. | DNA | 1 | 0 | 1 | S2: Video interactivo de difusión y promoción de la oferta de grado disponible en la plataforma de admisiones UNL. |
| | OO3.18. Identificar condicionantes de riesgo de la deserción estudiantil universitaria en la UNL. | Número de investigaciones desarrolladas para la identificación de condicionantes de riesgo de deserción estudiantil universitaria en la UNL. | DNA | 1 | 1 | 0 | S1: Informe de investigación finalizado y aprobado. |
| OO3.19. Definir la estrategia de implementación del proceso de nivelación de estudiantes (admitidos) para la igualdad de oportunidades. | Porcentaje de diseño y aprobación de la estrategia de nivelación de estudiantes. | DNA | 100% | 50% | 50% | S1: Reporte de avance de la estrategia de nivelación. S2: Estrategia de nivelación aprobada. | |
| E3.2. Ampliación de recursos educativos, TIC y mejora del proceso de seguimiento estudiantil. | OO3.20. Ampliar la disponibilidad de recursos educativos y de TIC que contribuyan a la calidad e inclusión educativa en correspondencia con la oferta académica en grado y posgrado. | Número de carreras y programas que reportan necesidades de recursos bibliográficos en correspondencia con la oferta académica de grado y posgrado. | Facultades, DP | 76 | 0 | 76 | S2: Documento consolidado de necesidades de recursos bibliográficos. |
| | | Número de carreras y programas que reportan necesidades de TICS (software y plataformas de apoyo académico). | Facultades, DP | 34 | 0 | 34 | S2: Matriz consolidada de necesidades de recursos TICs (software y plataformas de apoyo académico) de carreras y programas. |
| | | Porcentaje de elaboración y aprobación del plan bianual para la adquisición de bibliografía física y electrónica. | DB | 100% | 0% | 100% | S2: Plan bianual de adquisición de bibliografía física y electrónica aprobado. |
| | | Número de trabajos de titulación y de integración curricular publicados en el Repositorio Institucional (DSpace). | DB | 1500 | 0 | 1500 | S2: Reporte de publicaciones 2024 del repositorio Institucional (DSpace). |
| | | Número de bases de datos disponibles en correspondencia con la oferta académica en grado y posgrado. | DB | 4 | 0 | 4 | S1: Actas de entrega recepción de bases de datos. |
| | | Número de plataformas, licencias y aplicaciones educativas accesibles e implementadas en correspondencia con la oferta académica de grado y posgrado. | DTI | 2 | 1 | 1 | S1 y S2: Actas de entrega recepción de plataformas, licencias y aplicaciones educativas. |



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

Objetivo Estratégico 1: Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país.

| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO (IOO) | Responsable de Indicador OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
|--|--|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|-------|--|
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| | | Número de eventos de socialización y/o capacitación ejecutados sobre la disponibilidad de recursos físicos, digitales y herramientas bibliográficas. | DB | 5 | 2 | 3 | S1 y S2: Informe de eventos de socialización y/o capacitación ejecutados, con reporte de participantes. |
| | | Número de campañas ejecutadas para la promoción de la lectura en la comunidad universitaria. | DB | 1 | 0 | 1 | S2: Informe de ejecución de la campaña |
| | OO3.21. Implementar el centro de capacitación en el marco del proyecto EENTITLE. | Porcentaje de avance en la implementación del centro de capacitación del proyecto EENTITLE. | DRC | 50% | 0% | 50% | S2: Informe de avance. |
| | OO3.22. Fortalecer el proceso de acompañamiento docente. | Porcentaje de docentes que realizan retroalimentación de aprendizaje a los estudiantes en cada ciclo académico. | Facultades | 80% | 80% | 80% | S1 y S2: Reporte consolidado de tutorías académicas realizadas por los docentes de cada carrera. |
| | OO3.23. Actualizar directrices para perfeccionar el proceso de seguimiento estudiantil a fin de contribuir a reducir la deserción universitaria. | Porcentaje de actualización y aprobación de directrices para la efectividad del proceso de seguimiento estudiantil. | CD | 100% | 25% | 75% | S1: Reporte de avance del documento de directrices. S2: Documento de directrices institucionales sobre el seguimiento estudiantil aprobadas. |
| | OO3.24. Fortalecer la efectividad de la culminación de estudios y los procesos de titulación en grado y posgrado. | Número de títulos de grado y posgrado emitidos anualmente. | SG | 2500 | 0 | 2500 | S2: Reporte anual de títulos emitidos. |
| E3.3. Incremento de la cobertura y calidad de los servicios de bienestar universitario. | OO3.25. Ampliar los servicios de bienestar universitario y su cobertura para favorecer la inclusión y permanencia estudiantil. | Número de nuevos servicios de bienestar universitario implementados. | DBU | 1 | 0 | 1 | S2: Resumen del servicio implementado de consultas y terapias psicológicas y registro de atenciones brindadas. |
| | | Porcentaje de diseño de la propuesta para la automatización de la asignación y derivación interna de atenciones de bienestar universitario. | DBU | 100% | 0% | 100% | S2: Documento de propuesta de automatización para la asignación de atenciones de servicios de BU. |
| | | Número de atenciones brindadas a través de los servicios de bienestar universitario (excepto becas). | DBU | 5000 | 2500 | 2500 | S1 y S2: Informe consolidado de atenciones por cada servicio de bienestar universitario. |
| | OO3.26. Diseñar el proceso de seguimiento estudiantil para la permanencia de alumnos que son parte de Grupos Históricamente Excluidos (GHE) o Grupos de Atención Prioritaria (GAP). | Porcentaje de actualización de la base de datos de estudiantes pertenecientes a GHE o GAP. | DBU | 100% | 50% | 50% | S1 y S2: Reporte de actualización de la base de datos de estudiantes que pertenecen a GHE o GAP. |
| | | Porcentaje de diseño del instructivo para el seguimiento a estudiantes que son parte de GHE y/o GAP. | DBU | 100% | 50% | 50% | S1: Reporte de avance del instructivo. S2: Documento de instructivo elaborado y memorando de envío para aprobación. |
| | OO3.27. Implementar servicios para la inclusión educativa y permanencia de estudiantes que pertenecen a GHE o GAP. | Porcentaje de estudiantes con discapacidad, Necesidades Educativas Específicas (NEE) u otras condiciones de vulnerabilidad que cuentan con informes | DBU | 40% | 20% | 20% | S1 y S2: Reporte consolidado de estudiantes que cuentan con informes psicosociales actualizados. Constancia de envío de reportes a Facultades, UEDL y Dirección de Posgrado. |



| Objetivo Estratégico 1: Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país. | | | | | | | |
|---|---|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|-------|--|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO (IOO) | Responsable de Indicador OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| | | psicosociales actualizados que incluyen lineamientos curriculares para la atención a la diversidad. | | | | | |
| | | Número de carreras y programas que han recibido y utilizan reportes psicosociales actualizados de estudiantes con discapacidad, NEE u otras condiciones de vulnerabilidad, con lineamientos curriculares para la atención a la diversidad. | Facultades, DP | 53 | 9 | 44 | S1 y S2: Documento consolidado de número de reportes psicosociales actualizados que han sido conocidos y utilizados en las carreras y programas. |
| | | Porcentaje de estudiantes que son parte de GHE o GAP y que acceden a servicios de bienestar para la inclusión educativa (excepto becas). | DBU | 80% | 30% | 50% | S1 y S2: Listado de estudiantes que pertenecen a GHE o GAP que reciben atenciones de DBU anualmente. |
| | OO3.28. Mantener los servicios de seguro de vida y accidentabilidad estudiantil. | Porcentaje de cobertura de la siniestralidad estudiantil. | DA | 100% | 50% | 50% | S1 y S2: Actas de finiquito, cheques de cobertura. |
| | OO3.29. Ampliar la efectividad y cobertura del sistema de becas estudiantiles | Porcentaje de ejecución presupuestaria de becas estudiantiles. | DBU | 100% | 50% | 50% | S1 y S2: Cédula presupuestaria del ejercicio vigente. |
| | | Porcentaje de beneficiarios por tipo de becas (A, B y C) e incentivos estudiantiles respecto de la población estudiantil de grado. | DBU | 6% | 0% | 6% | S2: Informe detallado de estudiantes becarios por tipo de beca e incentivos. |
| OT4. Mejorar la calidad y diversificar la oferta académica. | | | | | | | |
| E4.1. Fortalecimiento de la movilidad, posicionamiento académico e internacionalización. | OO4.30. Ampliar la movilidad docente y estudiantil en grado y posgrado como parte de los procesos de internacionalización. | Número de alianzas o mecanismos de colaboración institucional para la movilidad académica que se encuentran vigentes durante el año 2024. | DRC | 10 | 5 | 5 | S1 y S2: Informe de alianzas o mecanismos de colaboración (convenio, carta compromiso u otro arreglo institucional) establecidas formalmente. |
| | | Número de espacios institucionales de socialización de los procesos y mecanismos de movilidad docente y estudiantil dirigidos a Facultades y UEDL. | DRC | 6 | 3 | 3 | S1 y S2: Informe de socialización de los procesos y mecanismos de movilidad docente y estudiantil. |
| | | Número de docentes y estudiantes que participan en procesos de movilidad académica. | Facultades, DRC | 29 | 0 | 29 | S2: Reportes consolidados por Facultad de docentes y estudiantes que participan en procesos de movilidad académica. |
| E4.2. Ampliación y/o actualización de la oferta académica de grado y posgrado | OO4.31. Completar la oferta académica de grado con énfasis en carreras tecnológicas. | Número de nuevas carreras tecnológicas de la FARNR y FEIRNNR diseñadas y presentadas al OCS para aprobación. | Facultades | 4 | 0 | 4 | S2: Proyectos de carreras tecnológicas diseñadas y memorando de presentación para aprobación del OCS. |
| | | Número de carreras de grado diseñadas o con ajustes curriculares presentadas al OCS para aprobación. | Facultades | 6 | 0 | 6 | S2: Proyectos de las carreras creadas o rediseñadas y memorandos de presentación al OCS para aprobación. |



| Objetivo Estratégico 1: Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país. | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|---|---|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO (IOO) | Responsable de Indicador OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| | OO4.32. Ampliar con pertinencia la oferta académica de posgrado. | Número de nuevos programas de maestría diseñados para aprobación del OCS. | Facultades | 24 | 3 | 21 | S1 y S2: Proyectos y resoluciones de aprobación de las maestrías por parte del OCS. |
| | | Número de programas de posgrado (maestrías) ofertadas en primeras cohortes. | DP | 10 | 8 | 2 | S1 y S2. Reporte de estudiantes matriculados en programas en primeras cohortes. |
| | OO4.33. Implementar un plan de difusión y promoción para programas de posgrado. | Porcentaje de elaboración y aprobación del plan de difusión y promoción de programas de posgrado. | DP | 100% | 75% | 25% | S1: Plan de difusión y promoción de programas de posgrado elaborado. S2: Documento de aprobación del Plan de Difusión y Promoción de Posgrado. |
| | | Porcentaje de avance del plan de difusión y promoción de programas de posgrado. | DP | 25% | 0% | 25% | S2: Informe de ejecución del plan de difusión y promoción de programas de posgrado. |
| | OO4.34. Ampliar la efectividad de matrícula en posgrado. | Porcentaje de estudiantes matriculados respecto al cupo ofertado por programa de posgrado ofertado en el 2024. | DP | 75% | 0% | 75% | S2: Reporte de cupos ofertados vs reporte de estudiantes matriculados. |
| OO4.35. Diseñar una oferta de formación doctoral de nivel PhD en los campos de mayor experticia y conocimiento de la UNL. | Número de estudios de pertinencia elaborados y aprobados como parte de la formulación de tres programas doctorales de formación PhD. | FEAC, FARNR, FEIRNNR | 3 | 0,5 | 2,5 | S1: Hoja de ruta para la formulación de los programas doctorales y reporte semestral. S2: Estudios de pertinencia de los Programas Doctorales. | |
| E4.3. Institución de cátedras universitarias. | OO4.36. Desarrollar cátedras universitarias de interés institucional. | Número de cátedras universitarias diseñadas. | UEDL | 1 | 0 | 1 | S2: Proyecto de la cátedra UNESCO diseñado. |
| OT5. Propiciar el desarrollo del campus universitario sostenible e inteligente | | | | | | | |
| E5.1. Ampliación y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de servicios con enfoque de sostenibilidad e inclusión. | OO5.37. Ampliar y mejorar la infraestructura y servicios tecnológicos para la innovación y calidad académica. | Porcentaje de elaboración y aprobación del Plan quinquenal de mantenimiento de equipos informáticos, infraestructura tecnológica y sistemas institucionales. | DTI | 100% | 0% | 100% | S2: Plan aprobado por el Rectorado. |
| | | Porcentaje de ejecución del plan quinquenal de mantenimiento de equipos informáticos, infraestructura tecnológica y sistemas institucionales. | DTI | 10% | 0% | 10% | S2: Informe técnico de avance. |
| | | Número de aulas y laboratorios con condiciones tecnológicas potenciadas. | DTI | 63 | 63 | 0 | S1: Informe de cumplimiento |
| | | Número de estudios técnicos de espacios externos para la ampliación de la conectividad. | DTI | 1 | 0 | 1 | S2: Estudio técnico. |
| | | Porcentaje de implementación de mecanismos automatizados de asignación de aulas con enfoque de inclusión. | DA | 50% | 0% | 50% | S2: Proforma de costo de adquisición del sistema. |
| | OO5.38. Ampliar y mejorar la infraestructura física y de servicios | Porcentaje de elaboración y aprobación del Plan MASA de uso sostenible del suelo en el Campus Argelia. | DDF | 80% | 20% | 60% | S1 y S2: Documento de propuesta del plan MASA de uso sostenible del suelo en Campus Argelia (PMUSS). |



| Objetivo Estratégico 1: Garantizar la calidad y pertinencia de la oferta académica para la formación integral de profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región Sur y el país. | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|-------|---|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO (IOO) | Responsable de Indicador OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| | básicos con enfoque de sostenibilidad y accesibilidad universal | Porcentaje de elaboración de la propuesta de política de construcciones sostenibles y accesibles. | DDF | 50% | 0% | 50% | S2: Informe de avance de la política de construcciones sostenibles y accesibles (PCSA). |
| | | Porcentaje de avance en la Construcción del Centro de Convenciones Universitario. | DDF | 30% | 0% | 30% | S2: Informes de avance de obra |
| | | Porcentaje de elaboración y aprobación del Plan de mantenimiento y aprobación de infraestructura física y servicios básicos UNL. | DA | 100% | 100% | 0% | S1: Plan de mantenimiento elaborado y aprobado. |
| | | Porcentaje de ejecución del plan de mantenimiento de infraestructura física y servicios básicos. | DA | 30% | 0% | 30% | S2: Informe de cumplimiento del Plan de mantenimiento. |
| | | Número de aulas, laboratorios y espacios universitarios amoblados y funcionales. | DA | 30 | 15 | 15 | S1 y S2: Actas de entrega recepción, fotografías. |
| E5.2. Modernización del sistema bibliotecario con características de accesibilidad. | OO5.39. Modernizar el sistema bibliotecario universitario. | Porcentaje de avance de la Construcción de la Biblioteca Central General de la UNL. | DDF | 40% | 0% | 40% | S2: Informes de avance de obra. |
| | | Número de proyectos para la actualización del repositorio digital DSpace, elaborados y aprobados. | DB | 1 | 1 | 0 | S1: Proyecto aprobado. |
| E5.3. Implementación de medidas de adaptación al cambio climático en el campus universitario. | OO5.40. Definir el Plan de movilidad segura y sostenible en el campus universitario. | Porcentaje de formulación del Plan de Movilidad Segura y Sostenible. | DA | 100% | 0% | 100% | S2: Plan elaborado y aprobado. |
| | OO5.41. Impulsar la implementación de energías alternativas en el campus universitario. | Porcentaje de optimización o renovación del sistema eléctrico del campus. | DA | 10% | 0% | 10% | S2: Informe técnico de avance. |
| | | Porcentaje de elaboración del Plan de Energías Alternativas de la UNL. | FEIRNNR | 100% | 0% | 100% | S2: Documento del Plan de Energías Alternativas de la UNL para aprobación. |
| | | Número de acciones de adaptación al cambio climático implementadas en el campus universitario. | DA | 1 | 0 | 1 | S2: Informe de medidas de adaptación al cambio climático implementadas. |



5.2. Objetivo Estratégico 2: Investigación.

| Objetivo Estratégico 2: Generar y difundir conocimiento científico e innovación tecnológica de forma colaborativa y pertinente | | | | | | | |
|--|--|--|---------------------------------|--------------------------|-------------------------|--|--|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO (2024) | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | S1 | S2 | |
| OT6: Fortalecer la gestión de la función Investigación | | | | | | | |
| E6.1. Armonización de la normativa y/o procedimientos institucionales de investigación en grado y posgrado. | OO6.1. Revisar y actualizar la normativa para la operatividad de los centros, grupos, redes y proyectos de investigación. | Número de instrumentos normativos actualizados para la operatividad de centros, grupos, proyectos investigación | DI | 7 | 3 | 4 | S1 y S2: Resoluciones o documentos de aprobación de instrumentos. |
| E6.2. Actualización de las líneas y sublíneas de investigación. | OO6.2. Actualizar las líneas y sublíneas de investigación de carreras y programas con enfoque de sostenibilidad. | Porcentaje de actualización del documento de líneas de investigación. | DI | 100% | 50% | 50% | S1: Informe de avance. S2: Documento actualizado y socializado. |
| | | Número de sublíneas de investigación actualizadas. | DI | 20 | 5 | 15 | S1 y S2: Documentos de aprobación de sublíneas de investigación actualizadas. |
| E6.3. Fortalecimiento de la estructura administrativa de la función Investigación. | OO6.3. Implementar la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Investigación con criterios de eficiencia y optimización. | Porcentaje de elaboración y aprobación de la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Investigación. | DI, DPD | 100% | 30% | 70% | S1: Informe de avance. S2: Resolución de aprobación de la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Investigación. |
| OT7. Desarrollar investigación científica, tecnológica, artística y literaria colaborativa y pertinente. | | | | | | | |
| E7.1. Fortalecimiento de centros, grupos y redes de investigación. | OO7.4. Diseñar los modelos de gestión y articulación para el funcionamiento de los centros de investigación. | Número de centros de investigación que cuentan con modelo de gestión elaborado. | DI, DPD | 7 | 0 | 7 | S2: Documento de modelo de gestión de centros elaborado. |
| | OO7.5. Consolidar la conformación de equipos y/o grupos de investigación con investigadores expertos en publicación. | Número de equipos de investigación y/o grupos de investigación con participación de expertos en publicación. | DI | 4 | 0 | 4 | S2: Documento de conformación de los equipos para publicación. |
| | OO7.6. Ampliar y fortalecer la gestión de los grupos y redes de investigación. | Número de grupos de investigación creados y/o fortalecidos. Número de redes de investigación creadas y/o fortalecidas. | DI | 10 | 0 | 10 | S2: Reporte de grupos de investigación registrados. |
| DI | | | 10 | 2 | 8 | S1 y S2: Reportee de redes de investigación registradas. | |
| E7.2. Desarrollo de programas y proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y literaria interdisciplinarios, con enfoque intercultural y participación estudiantil. | OO7.7. Ampliar la participación estudiantil en investigación mediante ayudantías, pasantías y trabajos de integración curricular y de titulación. | Número de estudiantes de las facultades que se incorporan como ayudantes de investigación. | DI, Facultades | 16 | 0 | 16 | S2: Documentos de aprobación de ayudantías de investigación implementadas. |
| | | Número de estudiantes vinculados a proyectos de investigación. | DI | 150 | 70 | 80 | S1 y S2: Reporte de estudiantes que son parte de proyectos de investigación. |
| | OO7.8. Diseñar y ejecutar proyectos de investigación considerando componentes interculturales y salidas de transferencia tecnológica y producción científica. | Número de convocatorias de investigación realizadas, privilegiando proyectos que incorporen componentes interculturales y tengan potencial de transferencia tecnológica y producción científica. | DI | 1 | 0 | 1 | S2: Documento de convocatoria de proyectos de investigación. |



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

| Objetivo Estratégico 2: Generar y difundir conocimiento científico e innovación tecnológica de forma colaborativa y pertinente | | | | | | | |
|---|---|--|---------------------------------|--------------------------|-------------------------|------|--|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO (2024) | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | S1 | S2 | |
| | | Número de proyectos de investigación con componentes interculturales y/o potencial de transferencia tecnológica y producción científica, aprobados o en ejecución. | DI | 45 | 0 | 45 | S2: Reportes de avance de proyectos de investigación con componentes interculturales aprobados o en ejecución. |
| | | Porcentaje de trabajos de titulación de posgrado que tienen componentes interculturales que se encuentran aprobados y/o en ejecución en 2024. | DP | 10% | 0% | 10% | S2: Reporte de trabajos de titulación con componentes interculturales aprobados y/o en ejecución. |
| | | Número de investigaciones identificadas con posibilidad de obtener patentes y/o marcas, reportadas a la CGAF para iniciar registro. | DI | 5 | 1 | 4 | S1 y S2: Reporte de proyectos de investigación con posibilidad de patentarse o registrar marca y cronograma para registro. |
| | 007.9. Desarrollar proyectos de investigación con fondos externos. | Número de proyectos de investigación, aprobados o en ejecución, cofinanciados con fondos externos. | DI | 2 | 0 | 2 | S2: Reporte de proyectos de investigación cofinanciados con fondos externos, aprobados o en ejecución. |
| | | Número de equipos adquiridos a través de proyectos de investigación cofinanciados con fondos externos para los centros de investigación. | DI | 10 | 2 | 8 | S1 y S2: Actas de entrega recepción de equipos adquiridos con presupuesto de proyectos cofinanciados. |
| E7.3. Implementación de estrategias efectivas de cooperación y alianzas para la investigación. | 007.10. Construir e implementar la estrategia de cooperación para la investigación. | Porcentaje de elaboración de estrategia de cooperación y plan de acción para la investigación. | DRC | 100% | 25% | 75% | S1: Informe de avance de estrategia. S2: Documento de estrategia, plan de acción y memorando de presentación. |
| OT8. Modernizar los escenarios de investigación y su gestión articulada. | | | | | | | |
| E8.1. Mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los escenarios de investigación. | 008.11. Elaborar un plan integral para el mejoramiento físico y tecnológico de los escenarios de investigación. | Porcentaje de elaboración del Plan integral para el mejoramiento físico y tecnológico de los escenarios de investigación. | DDF | 25% | 0% | 25% | S2: Reporte de avance del plan integral de mejoramiento físico y tecnológico de los escenarios de investigación. |
| E8.2. Modernización de equipamiento y mobiliario de los escenarios de investigación. | 008.12. Implementar equipamiento y/o mobiliario en los escenarios de investigación con criterios de eficiencia. | Número de escenarios de investigación con dotación de equipamiento y/o mobiliario. | DA | 10 | 5 | 5 | S1 y S2: Actas de entrega recepción de bienes (mobiliario o equipamiento) para escenarios de investigación. |
| E8.3. Implementación de un sistema de gestión articulado de los escenarios de investigación | 008.13. Diseñar un sistema articulado de gestión de los centros de investigación. | Porcentaje de elaboración del modelo de articulación de escenarios de investigación. | DI | 25% | 0% | 25% | S2: Reporte de avance de la propuesta articulación de escenarios de investigación. |
| OT9. Incrementar la producción científica. | | | | | | | |
| E9.1. Fortalecimiento del fondo concursable de proyectos de investigación científica, tecnológica, artística y literaria. | 009.14. Mejorar el alcance del fondo interno para el financiamiento de proyectos de investigación, impulsando la innovación y la | Porcentaje de actualización de las Bases de la Convocatoria del Fondo Concursable Interno de Proyectos de Investigación, ampliando | DI | 100% | 0% | 100% | S2. Bases actualizadas de la convocatoria |



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

| Objetivo Estratégico 2: Generar y difundir conocimiento científico e innovación tecnológica de forma colaborativa y pertinente | | | | | | | |
|--|--|---|---------------------------------|--------------------------|-------------------------|---|---|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO (2024) | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | S1 | S2 | |
| | producción científica (artística y literaria). | rubros de financiamiento para innovación y producción científica (artística y literaria). | | | | | |
| E9.2. Desarrollo de capacidades docentes para la investigación y producción científica. | OO9.15. Implementar procesos de capacitación para la mejora cualitativa de la producción científica (artística y literaria) de los investigadores. | Número de eventos de capacitación para la producción científica (artística y literaria). | DI | 2 | 0 | 2 | S2: Reporte eventos de capacitación para la producción científica (artística y literaria) con listado de docentes que aprueban. |
| | OO9.16. Incrementar la producción científica per cápita docente. | Número de obras científicas, artísticas y literarias publicadas. | DI | 10 | 0 | 10 | S2: Reporte de obras científicas, artísticas y literarias publicadas. |
| | | Número de productos artísticos y literarios y artículos científicos publicados con filiación institucional y registrados en el SIAFF. | DI, Facultades | 400 | 150 | 250 | S1 y S2: Reporte de artículos científicos y productos artísticos y literarios publicados con filiación institucional, registrados en SIAFF. |
| | OO9.17. Ampliar la participación universitaria en eventos científicos relevantes. | Número de docentes que participan en eventos científicos relevantes. | DI | 30 | 10 | 20 | S1 y S2: Reporte de docentes que participan en eventos científicos. |
| Número de docentes de las facultades que participan como ponentes en eventos de comunicación científica (ponencias que no proceden de proyectos de investigación). | | Facultades | 25 | 0 | 25 | S2: Listado de docentes de las facultades que han participado como ponentes en eventos científicos (ponencias no proceden de proyectos de investigación). | |
| E9.3. Implementación de mentorías de investigación con expertos nacionales e internacionales. | OO9.18. Definir el procedimiento institucional para la implementación de mentorías de investigación con expertos locales, nacionales e internacionales. | Porcentaje de elaboración del procedimiento para la implementación de mentorías de investigación. | DI | 100% | 0% | 100% | S2: Documento con el procedimiento para implementación de mentorías de investigación elaborado, para aprobación. |
| OT10. Fortalecer la comunicación y difusión científica universitaria. | | | | | | | |
| E10.1. Gestión efectiva de datos e información de la investigación. | OO10.19. Fortalecer el proceso de reporte y visibilización de la producción científica en plataformas institucionales. | Porcentaje de elaboración de la propuesta de sistema de información y datos de investigación (SIDI). | DI | 100% | 50% | 50% | S1. Reporte de avance. S2. Documento de propuesta del sistema |
| | OO10.20. Realizar el seguimiento de los rankings nacionales e internacionales de la UNL. | Porcentaje de implementación del mecanismo y/o procedimiento de seguimiento de rankings de educación superior en investigación. | DI | 100% | 0% | 100% | S2. Documento de propuesta para el seguimiento de rankings en investigación educación superior. |
| E10.2. Fortalecimiento del impacto y posicionamiento de las revistas científicas institucionales. | OO10.21. Consolidar las revistas indexadas institucionales. | Número de revistas científicas institucionales fortalecidas. | DI | 2 | 0 | 2 | S2. Informe de logros en el fortalecimiento de dos revistas científicas institucionales. |
| E10.3. Mejora cualitativa de la producción y comunicación científica. | OO10.22. Implementar congresos / simposios temáticos de gran impacto como parte de agenda científica. | Número de eventos ejecutados como parte de la Agenda Científica Universitaria. | DI | 3 | 1 | 2 | S1 y S2: Reporte de ejecución de eventos como parte de la Agenda Científica. |
| | OO10.23. Fortalecer la gestión y procesos de edición y publicación de la Editorial Universitaria. | Número de acciones para la mejora de la editorial universitaria. | DI | 2 | 0 | 2 | S2. Informe de acciones realizadas para el fortalecimiento de la editorial universitaria. |

5.3. Objetivo Estratégico 3: Vinculación con la Sociedad.

| Objetivo Estratégico 3: Contribuir a la superación de desafíos sociales y territoriales, mediante la democratización del conocimiento y la cultura para la innovación y el desarrollo sostenible | | | | | | | |
|---|--|---|---------------------------------|-------------------|--|------|--|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | S1 | S2 | |
| OT11. Fortalecer la gestión administrativa de la función Vinculación con la Sociedad. | | | | | | | |
| E11.1. Armonización de la normativa y/o procedimientos institucionales de vinculación con la sociedad en grado y posgrado. | OO11.1. Actualizar y aprobar la normativa y/o procedimientos institucionales de la vinculación con la sociedad. | Número de instrumentos normativos institucionales orientadores de VCS (líneas operativas, procedimientos para postulación de proyectos, instrumentos, etc.), actualizados y aprobados. | CVS | 3 | 1 | 2 | S1 y S2: Resoluciones o documentos de aprobación de los instrumentos normativos. |
| E11.2. Fortalecimiento de la estructura administrativa de Vinculación con la Sociedad (VCS). | OO11.2. Elaborar la propuesta de estructura orgánica de Vinculación con la Sociedad con criterios de eficiencia y optimización. | Porcentaje de elaboración de la Propuesta de Estructura Orgánica de Vinculación con la Sociedad. | CVS, DPD | 100% | 0% | 100% | S2: Documento de la propuesta de Estructura Orgánica de VCS. |
| E11.3. Actualización de las líneas operativas de VCS en articulación con las líneas de investigación y dominios académicos. | OO11.3. Actualizar la definición de las líneas operativas de vinculación con la sociedad y su articulación con las líneas de investigación y dominios académicos. | Porcentaje de actualización y aprobación de directrices de VCS con la definición actualizada de las líneas operativas, en articulación con las líneas de investigación y dominios académicos. | CVS | 100% | 0% | 100% | S2: Documento aprobado de directrices de VCS con definiciones actualizadas de las líneas operativas. |
| OT12. Desarrollar programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad pertinentes, innovadores y multidisciplinarios. | | | | | | | |
| E12.1. Fortalecimiento de las capacidades docentes y escenarios institucionales para la vinculación con la sociedad. | OO12.4. Ampliar los servicios que se proveen desde los escenarios institucionales en los que se desarrollan PPP. | Número de servicios que se proveen a través de los escenarios institucionales en los que se desarrollan PPP y que han sido identificados para su mejora. | FJSA, FARNR, FSH. | 8 | 0 | 8 | S2: Reporte de servicios que se proveen en escenarios institucionales de PPP, priorizados para mejora |
| | | Número de usuarios atendidos a través de los servicios brindados en escenarios institucionales en los que se desarrollan PPP. | FJSA, FARNR, FSH. | 5000 | 2000 | 3000 | S1 y S2: Informe consolidado de los usuarios de servicios brindados en los escenarios institucionales en los que se desarrollan PPP. |
| | OO12.5. Fortalecer el proceso de seguimiento de prácticas preprofesionales (PPP). | Número de convenios suscritos para la ejecución de prácticas preprofesionales (PPP). | DRC | 3 | 1 | 2 | S1 y S2: Reporte de convenios suscritos para PPP. |
| | | Porcentaje de elaboración y aprobación del instructivo institucional de prácticas preprofesionales. | CVS | 100% | 50% | 50% | S1: Borrador de la propuesta de Instructivo PPP. S2: Instructivo de PPP aprobado. |
| | | Número de informes de seguimiento de prácticas preprofesionales en cada ciclo académico. | Facultades | 94 | 47 | 47 | S2: Reporte consolidado de informes de seguimiento de prácticas preprofesionales por ciclo académico. |
| Número de informes consolidados de prácticas preprofesionales. | CVS | 2 | 1 | 1 | S1 y S2: Informes consolidados de PPP de octubre 2023 - marzo 2024 y abril - agosto 2024 | | |
| E12.2. Ampliación de programas y/o proyectos de vinculación con la | OO12.6. Ampliar los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad aprobados, derivados de los | Porcentaje de elaboración y aprobación del instructivo para la formulación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad. | CVS | 100% | 50% | 50% | S1: Reporte de avance del Instructivo para la formulación de proyectos de vinculación |



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

| Objetivo Estratégico 3: Contribuir a la superación de desafíos sociales y territoriales, mediante la democratización del conocimiento y la cultura para la innovación y el desarrollo sostenible | | | | | | | |
|---|---|--|---|-------------------|-------------------------|-----|---|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | S1 | S2 | |
| sociedad derivados de proyectos de investigación, en grado y posgrado. | programas curriculares y / o resultados de proyectos de investigación. | Número de nuevos programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad derivados de programas curriculares de grado y posgrado aprobados o en ejecución. | CVS, DP | 16 | 12 | 3 | S2: Resolución o documento de aprobación del Instructivo. S1 y S2: informes de pertinencia de los proyectos de vinculación con la sociedad aprobados o en ejecución 2024, de grado y posgrado. |
| | | Número de programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad derivados de proyectos de investigación, aprobados o en ejecución. | CVS | 5 | 2 | 3 | S1 y S2: Informes de pertinencia de los proyectos de vinculación con la sociedad derivados de proyectos de investigación. |
| | | OO12.7. Diseñar y ejecutar proyectos de vinculación con la sociedad articulados a los ejes de igualdad. | CVS | 2 | 1 | 1 | S1 y S2: Informes de pertinencia de los proyectos de VCS relacionados con ejes de igualdad. |
| | | OO12.8. Institucionalizar los programas permanentes de servicios comunitarios. | CVS | 3 | 0 | 3 | S2: Reporte de institucionalización como programas permanentes de tres tipos de servicios comunitarios. |
| | E12.3. Fortalecimiento de la divulgación científica, artística y literaria y la transferencia tecnológica. | OO12.9. Promover el proceso técnico de obtención de patentes / protección de la propiedad intelectual, como parte de la transferencia de tecnología de los resultados de la investigación | Porcentaje de elaboración de la estrategia para impulsar la obtención de patentes y registro de marcas de productos científicos, tecnológicos, artísticos o literarios. | CGAF | 100% | 0% | 100% |
| | | Número de eventos desarrollados para la socialización de los procesos y procedimientos para la protección de la propiedad intelectual, marcas, patentes. | CGAF | 1 | 0 | 1 | S2: Informe de ejecución de evento y registro de participantes. |
| | | OO12.10. Promover el proceso técnico de la SENADI para la obtención de patentes, registro de marcas, protección de la propiedad intelectual, como parte de la transferencia de tecnología de los resultados de la investigación. | CGAF | 1 | 0 | 1 | S2: Informe de avances del proceso de obtención de patentes, registro de marcas, protección de propiedad intelectual. |
| | | OO12.11. Ejecutar las propuestas de divulgación científica, artística y cultural de grado y posgrado en coordinación con la función de Investigación. | CVS, DP | 6 | 2 | 4 | S1 y S2: Informe de la ejecución de los eventos de divulgación. |
| OT13. Fortalecer la diversificación y pertinencia de la oferta de educación continua | | | | | | | |
| E13.1. Ampliación de la oferta pertinente de educación continua. | OO13.12. Desarrollar eventos de educación continua para la actualización o profundización de capacidades que contribuyan a la | Porcentaje de elaboración y aprobación del plan bianual de educación continua. | CVS | 100% | 90% | 10% | S1: Plan de educación continua aprobado. S2: Reporte de avance en la ejecución del Plan bianual de educación continua. |



1859



Universidad Nacional de Loja

Dirección de Planificación y Desarrollo

| Objetivo Estratégico 3: Contribuir a la superación de desafíos sociales y territoriales, mediante la democratización del conocimiento y la cultura para la innovación y el desarrollo sostenible | | | | | | | |
|---|--|---|---------------------------------|-------------------|-------------------------|------|---|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | S1 | S2 | |
| | mejora del desempeño laboral, en el marco de una agenda bianual | Número de instructivos de educación continua elaborados y aprobados. | CVS | 1 | 0 | 1 | S2: Instructivo de educación continua aprobado. |
| | | Número de propuestas generadas en las facultades para el desarrollo de eventos de educación continua, ejecutadas. | Facultades, CVS | 39 | 2 | 37 | S2: Documento de informe de propuestas de educación continua de las facultades aprobadas y ejecutadas |
| | | Número de eventos de educación continua para actualización profesional ejecutados en el marco del plan bianual. | CVS | 51 | 26 | 25 | S1 y S2: Reporte de eventos de educación continua desarrollados con número de participantes. |
| | | Número de eventos de educación continua ejecutados en acuerdo con actores externos. | CVS | 5 | 3 | 2 | S1 y S2: Informe de eventos de educación continua desarrollados con actores externos. |
| | | Número de participantes en eventos de educación continua- | CVS | 3000 | 1000 | 2000 | S1 y S2: Informe del número de participantes en eventos de educación continua. |
| E13.2. Desarrollo de procesos de certificación de competencias laborales. | OO13.13. Identificar la cartera potencial de oferta de capacitación de competencias laborales. | Número de nuevas ofertas viables identificadas y en proceso de diseño para la capacitación de competencias laborales. | CVS | 1 | 0 | 1 | S2: Documento con la cartera potencial de la capacitación de competencias laborales y avances en el diseño de la oferta seleccionada. |
| E13.3. Fortalecimiento del posicionamiento y cobertura de educación continua. | OO13.14. Diseñar e implementar un plan de comunicación para la promoción de la oferta de educación continua. | Porcentaje de elaboración y aprobación del plan de comunicación para la promoción de la oferta de educación continua. | CVS | 100% | 50% | 50% | S1: Documento de plan de comunicación. S2: Documento de aprobación del plan de comunicación y Reporte de avance de la ejecución. |
| OT14. Fortalecer la articulación de la Universidad Nacional de Loja con el territorio | | | | | | | |
| E14.1. Desarrollo y posicionamiento del Programa Alumni en todos sus componentes. | OO14.15. Implementar el Programa Alumni en todos sus componentes, como política de apoyo a los graduados UNL. | Número carreras que generan informes de seguimiento a graduados. | Facultades | 45 | 0 | 45 | S2: Reporte de informes de seguimiento a graduados de carreras. |
| | | Número de informes institucionales de seguimiento a graduados y empleabilidad (cohorte 2020-2021) elaborados y socializados, conteniendo recomendaciones académicas, requerimientos de educación continua y transferencia tecnológica e iniciativas de investigación. | CVS | 1 | 0 | 1 | S2: Informe de seguimiento a graduados y empleabilidad 2020 - 2021 y memorando de socialización a las funciones y facultades. |
| | | Número de mentorías con Alumnos y expertos locales, nacionales e internacionales en el marco del Programa Alumni, ejecutadas. | CVS | 1 | 0 | 1 | S2: Proyecto de mentoría aprobado e informe de la ejecución de mentorías. |
| | | Número de nuevas instituciones inscritas en la bolsa de empleo. | CVS | 6 | 2 | 4 | S1 y S2: Reporte de nuevas instituciones inscritas en la bolsa de empleo. |
| | | Número de ofertas laborales que se difunden en la bolsa de empleo. | CVS | 12 | 9 | 3 | S1 y S2: Reporte de las ofertas laborales publicadas en la bolsa de empleo. |



1859

UNL

Universidad
Nacional
de LojaDirección de
Planificación y Desarrollo

| Objetivo Estratégico 3: Contribuir a la superación de desafíos sociales y territoriales, mediante la democratización del conocimiento y la cultura para la innovación y el desarrollo sostenible | | | | | | | |
|---|--|---|---------------------------------|-------------------|-------------------------|------|---|
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | S1 | S2 | |
| E14.2. Fortalecimiento de la acción y articulación territorial de la Universidad | OO14.16. Identificar y caracterizar los espacios territoriales operativos de interés institucional para la articulación / inserción de la UNL. | Número de informes con la identificación y caracterización de espacios o plataformas en el territorio, de interés para la articulación institucional. | DRC | 1 | 0 | 1 | S2: Informe sobre mapeo de espacios o plataformas territoriales para la articulación institucional. |
| | OO14.17. Establecer y aprobar una estrategia para fortalecer la articulación e incidencia institucional en espacios territoriales. | Porcentaje de elaboración de la estrategia para fortalecer la articulación e incidencia de la UNL en espacios territoriales. | DRC | 100% | 0% | 100% | S2: Documento de estrategia de articulación territorial aprobada. |
| E14.3. Ampliación de la cooperación para la Vinculación con la Sociedad | OO14.18. Identificar y caracterizar los actores potenciales para la cooperación con fines de vinculación con la sociedad. | Porcentaje de elaboración del documento de identificación y caracterización de actores potenciales para la cooperación con fines de vinculación. | DRC | 100% | 100% | 0% | S1: Documento de mapeo de actores para la VCS, |
| | OO14.19. Definir y aprobar una estrategia para fortalecer la cooperación con fines de vinculación con la sociedad. | Porcentaje de elaboración y aprobación de la estrategia para fortalecer la cooperación con fines de vinculación con la sociedad. | DRC | 100% | 0% | 100% | S2: Documento de estrategia de cooperación con fines de vinculación con la sociedad, aprobada. |
| | OO14.20. Concretar alianzas y acuerdos interinstitucionales para la implementación de proyectos y programas de VCS en sus líneas operativas. | Número de alianzas o convenios de cooperación institucional para VCS aprobados y implementados. | DRC | 2 | 1 | 1 | S1 y S2: Reporte de alianzas o convenios de cooperación con fines de vinculación con la sociedad. |
| OT15. Impulsar el desarrollo y promoción de la cultura y deporte universitarios | | | | | | | |
| E15.1. Institucionalización de programas y/o proyectos culturales y deportivos. | OO15.21. Caracterizar las iniciativas culturales y deportivas existentes para identificar sus condiciones y potencialidades de institucionalización. | Número de iniciativas artísticas, culturales y deportivas identificadas con potencialidad de institucionalización como programas de vinculación con la sociedad. | FEAC | 3 | 0 | 3 | S2: Documento de identificación y caracterización. |
| | OO15.22. Definir la normativa para la fortalecer la operatividad de las iniciativas artísticas, culturales y deportivas de la UNL. | Porcentaje de actualización y aprobación de la normativa que rige las iniciativas artísticas, culturales y deportivas de la UNL (en el capítulo de VCS del Reglamento de Régimen Académico) | CVS | 100% | 50% | 50% | S1: Reporte de avance S2: Resolución de aprobación de la reforma al Reglamento de Régimen Académico. |
| | OO15.23. Elaborar y aprobar el programa o proyecto de vinculación con la sociedad para la institucionalización de las iniciativas artísticas, culturales y deportivas de la UNL. | Número de programas o proyectos de Vinculación con la Sociedad elaborados y aprobados como mecanismo para la institucionalización de las iniciativas artísticas, culturales y deportivas de la UNL. | CVS | 1 | 0 | 1 | S2: Programa o proyecto de Vinculación con la Sociedad sobre las iniciativas artísticas, culturales y deportivas y documento de aprobación. |
| E15.2. Desarrollo de nuevas iniciativas culturales y deportivas. | OO15.24. Identificar nuevas iniciativas artísticas, culturales y deportivas universitarias con potencial de desarrollo como proyectos de vinculación con la sociedad. | Número de nuevas iniciativas artísticas, culturales y deportivas universitarias identificadas con potencial de desarrollo como proyectos de vinculación con la sociedad. | CVS | 3 | 3 | 0 | S1: Reporte de nuevas iniciativas culturales y deportivas identificadas. |
| E15.3. Gestión y promoción cultural y deportiva. | OO15.25. Elaborar e implementar una agenda institucional para la promoción de la cultura y el deporte universitarios. | Número de eventos ejecutados como parte de la agenda institucional para la promoción de la cultura y el deporte universitarios. | CVS | 2 | 1 | 1 | S1 y S2: Reporte de ejecución de eventos de la Agenda institucional de la cultura y el deporte. |



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

5.4. Objetivo Estratégico 4: Gestión Institucional.

| Objetivo Estratégico 4: | | | | | | | |
|--|--|--|--|------------------------|-------------------------|--|--|
| Consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior | | | | | | | |
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| OT16. Desarrollar la gestión universitaria por procesos moderna y articulada. | | | | | | | |
| E16.1. Implementación del modelo de gestión integral por procesos. | OO16.1. Actualizar la normativa institucional y los instrumentos complementarios que orientan la gestión articulada y sostenible de la UNL. | Número de informes jurídicos elaborados para la actualización de la normativa institucional: Estatuto Orgánico y Reformas al RRA UNL. | PG | 2 | 1 | 1 | S1 y S2: Reporte de informes jurídicos elaborados para actualizar la normativa institucional. |
| | | Número de resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado Superior. | SG | 12 | 6 | 6 | S1 y S2: Reporte de resoluciones emitidas por el OCS. |
| | | Número de resoluciones emitidas por el Rectorado | SG | 30 | 20 | 10 | S1 y S2: Reporte de resoluciones emitidas por el Rector. |
| | OO16.2. Diseñar el modelo de gestión integral por procesos de la UNL que contribuya a la articulación de las funciones sustantivas. | Porcentaje de elaboración del modelo de gestión integral por procesos. | DPD | 100% | 20% | 80% | S1: Informe de avance S2: Documento de modelo de gestión elaborado y validado. |
| E16.2. Fortalecimiento de la gestión de la calidad y mejora continua. | OO16.3. Fortalecer la calidad de carreras y programas a través de mejoras identificadas en autoevaluaciones. | Número de carreras y programas que reciben asesoría para los procesos de autoevaluación y formulación y seguimiento de planes de mejora. | CEAC | 7 | 0 | 7 | S2: Informes de asesoría, memorias de reuniones. |
| | | Número de carreras autoevaluadas. | Facultades | 7 | 0 | 7 | S2: Informe de autoevaluación de las carreras |
| | | Número de programas de posgrado con evaluación curricular realizada. | DP | 15 | 10 | 5 | S1 y S2: Reporte de resultados de Evaluación Curricular. |
| | | Número de carreras que implementan planes de mejora. | FJSA, FEIRNNR, FSH | 9 | 0 | 9 | S2: Reportes de ejecución de planes de mejora de carreras y programas autoevaluados años anteriores. |
| | | Número de informes consolidados sobre los resultados de los procesos de autoevaluación de carreras ejecutados en el año 2024. | CEAC | 1 | 0 | 1 | S2: Informe consolidado de resultados de los procesos de autoevaluación de carreras. |
| | | Número de documentos de directrices generales para evidenciar las contribuciones al aseguramiento de la calidad de las UAA, | CEAC | 1 | 0 | 1 | S2: Documento de las directrices generadas |
| | | Número de Unidades Académico Administrativas (UAA) que reportan sus contribuciones al aseguramiento de la calidad. | UAA, Facultades | 24 | 0 | 24 | S2: Reportes de las UAA que evidencian la contribución al aseguramiento de la calidad. |
| | | OO16.5. Fortalecer los procesos de gestión documental y archivo. | Porcentaje de UAA que cuentan con delegados de archivo de gestión. | SG | 100% | 60% | 40% |
| | Número de delegados de las UAA que han aprobado el curso de gestión de archivos. | SG | 35 | 15 | 20 | S1 y S2: Reporte de delegados que aprobaron capacitación en gestión de archivos. | |



| Objetivo Estratégico 4: | | | | | | | |
|--|---|---|---------------------------------|------------------------|-------------------------|-------|--|
| Consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior | | | | | | | |
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| | | Número de UAA que entregan el cuadro de clasificación. | SG | 35 | 10 | 25 | S1 y S2: Reporte de UAA que cuentan con cuadro y tabla de Clasificación Documental. |
| | | Numero de trámites externos atendidos en el período de reporte. | SG | 2000 | 1000 | 1000 | S1 y S2: Reporte de registro y cierre en el SIDOC. |
| | OO16.6. Planificar y dar seguimiento a los trámites administrativos y judiciales a cargo de la Procuraduría General de la UNL | Número de reportes de seguimiento a los trámites y procesos a cargo de la Procuraduría. | PG | 12 | 6 | 6 | S1 y S2: Reporte Consolidado de los trámites y procesos. |
| E16.3. Automatización y digitalización de procesos. | OO16.7. Automatizar los procesos académicos, administrativos y financieros para la transformación digital. | Porcentaje de elaboración y aprobación del Plan de desarrollo de software. | DTI | 100% | 50% | 50% | S1: Informe de avance S2: Plan de desarrollo de software aprobado. |
| | | Número de procesos académicos, administrativos y financieros automatizados. | DTI | 6 | 3 | 3 | S1 y S2: Actas de paso a producción. |
| | OO16.8. Rediseñar y automatizar el proceso de planificación institucional. | Porcentaje de elaboración y socialización del instructivo metodológico integral de planificación. | DPD | 100% | 0% | 100% | S2: Documento de instructivo metodológico de planificación institucional, aprobado. |
| | | Porcentaje del sistema de planificación institucional implementado. | DPD | 60% | 0% | 60% | S2: Módulo PEDI - POA en SIAFF implementado. |
| OT17. Consolidar la planificación institucional para la sostenibilidad. | | | | | | | |
| E17.1. Planificación y ordenamiento del campus universitario con enfoque de sostenibilidad. | OO17.9. Planificar y ordenar el campus universitario con enfoque de sostenibilidad. | Porcentaje de elaboración del Plan de ordenamiento territorial (POT) de la ciudad universitaria con enfoque de sostenibilidad. | CIT, FARNR, FEIRNNR | 60% | 0% | 60% | S2: Informe de avance del plan de ordenamiento territorial del campus universitario. |
| | | Porcentaje de elaboración del Plan de Sostenibilidad Ambiental (PSA) de la UNL. | FARNR | 100% | 0% | 100% | S2: Documento del Plan de sostenibilidad ambiental elaborado. |
| E17.2. Innovar el ciclo de la planificación institucional con énfasis en la articulación. | OO17.10. Implementar el proceso de planificación articulada a nivel de carreras, Unidades Académico Administrativas y Funciones Sustantivas. | Porcentaje de elaboración y aprobación del PEDI 2024-2028. | DPD | 100% | 100% | 0% | S1: Resolución de aprobación del PEDI; informe validación de SNP. |
| | | Porcentaje de avance de la evaluación de la planificación institucional 2023. | DPD | 100% | 100% | 0% | S1: Informe de evaluación del PEDI 2029 - 2023 para el 2023. |
| | | Número de UAA que participan en espacios de asesoría, asistencia técnica y/o capacitación para implementar el proceso anual de planificación operativa articulada | DPD | 30 | 30 | 30 | S1 y S2: Cronograma y registro digital de asesorías. |
| | | Número de documentos de planificación, seguimiento y evaluación anual de las UAA elaborados y en implementación. | UAA, DPD | 10 | 10 | 0 | S1: Plan operativo anual (POA) 2024 de las UAA aprobado. |
| | | Porcentaje de ejecución del Plan Operativo Anual Institucional y de facultades. | DPD, UAA | 90% | 30% | 90% | S1 y S2: Informes de seguimiento y evaluación POA 2024. |
| | | Número de planes complementarios construidos, actualizados con apoyo / asesoría / colaboración de la DPD: (PFPPA, PTEI, Plan de | DPD | 4 | 2 | 2 | S1 y S2: Planes complementarios elaborados / actualizados. |



| Objetivo Estratégico 4: | | | | | | | |
|--|--|---|---------------------------------|------------------------|-------------------------|--|--|
| Consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior | | | | | | | |
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| E17.3. Fortalecimiento de la efectividad y calidad del gasto. | OO17.11. Fortalecer el ciclo de la planificación de proyectos de inversión para la sostenibilidad institucional. | Capacitación del personal Administrativo UNL, Plan de Sostenibilidad) | | | | | |
| | | Porcentaje de avance en el proceso de cierre del Proyecto Prosalud conforme a lineamientos de Inversión Pública. | DRC | 60% | 0% | 60% | S2: Informe de cierre de proyecto. |
| | | Número de nuevos proyectos de inversión elaborados y aprobados. | DPD | 5 | 0 | 5 | S2: Resolución de dictamen de prioridad |
| | | Número de proyectos de inversión actualizados. | DPD | 9 | 7 | 2 | S1 y S2: Documentos proyecto, cronogramas y resoluciones de dictámenes de prioridad. |
| | | Número de proyectos de inversión con procesos de cierre/ baja iniciados. | DPD | 2 | 0 | 2 | S2: Reporte de expedientes para el cierre o baja de proyectos. |
| | OO17.12. Realizar el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación. | Número de informes consolidados de seguimiento y evaluación de la planificación. | DPD | 20 | 9 | 11 | S1 y S2: Informes de seguimiento y evaluación |
| | | Porcentaje de elaboración de Informes consolidados de ejecución y seguimiento a los planes de mejora. | CEAC | 100% | 50% | 50% | S1 y S2: Informe del cumplimiento de los planes de mejora. |
| | OO17.13. Impulsar procesos de rediseño institucional. | Porcentaje de elaboración del proyecto de creación de la Facultad de Artes y Humanidades (FAH) para aprobación del OCS. | DPD, FEAC | 100% | 0% | 100% | S2: Proyecto de creación de la FAH culminado. |
| | OO17.14. Fortalecer la eficiencia de los procesos de adquisición. | Número de manuales de procesos y procedimientos de contratación pública elaborados y aprobados. | DCP | 1 | 0 | 1 | S1: Manual aprobado por la DCP. |
| | | Número de modelos institucionales de la fase preparatoria de procedimientos de contratación pública, elaborados y socializados. | DCP | 2 | 1 | 1 | S1 y S2: Modelos Institucionales generados por la DCP. |
| Porcentaje de procesos de contratación finalizados respecto de los adjudicados en el portal de compras públicas. | | DCP | 60% | 20% | 40% | S1 y S2: Reporte del SOCE. | |
| Número de eventos de capacitación en procesos de contratación pública. | | DCP | 1 | 0 | 1 | S2: Informe de ejecución del evento y registro de participantes. | |
| Porcentaje de procesos de adquisición ejecutados, respecto de lo planificado. | | UAA, DPD | 90% | 10% | 80% | S1: Resolución aprobación PAC; S2: Informe de ejecución PAC. | |
| OO17.15. Fortalecer los procesos administrativos y garantizar la efectividad y calidad del gasto. | | Número de manuales de procesos y procedimientos financieros elaborados y aprobados. | DF | 1 | 0 | 1 | S2: Manual de procedimientos (Control previo y concurrente). |
| | | Número de procesos de baja de bienes, donaciones, expropiaciones y enajenaciones, ejecutados. | DA | 1 | 0 | 1 | S2: Resolución de baja de bienes. |
| | Porcentaje de ejecución presupuestaria. | DF | 95% | 30% | 65% | S1 y S2: Informes cuatrimestrales de ejecución presupuestaria. | |



| Objetivo Estratégico 4: | | | | | | | |
|--|---|--|---------------------------------|------------------------|-------------------------|-------|--|
| Consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior | | | | | | | |
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| | OO17.16. Contribuir a la eficacia y efectividad de la asignación presupuestaria. | Número de modificaciones presupuestarias y/o certificaciones plurianuales de proyectos de inversión. | DPD | 10 | 6 | 4 | S1 y S2: Informes para modificaciones presupuestarias y dictámenes favorables de la SNP. |
| | | Número de indicadores revisados para la mejora en la fórmula de asignación de recursos. | DPD | 4 | 4 | 0 | S1: Matriz de reporte anual de indicadores mejorados 2023 y Hoja de ruta 2024. |
| | OO17.17. Diversificar las fuentes de ingresos de autogestión para la sostenibilidad financiera. | Número de propuestas elaboradas para nuevas fuentes de autogestión que contribuyen a la sostenibilidad financiera. | CGAF | 1 | 0 | 1 | S2: Propuesta de autogestión financiera. |
| | OO17.18. Fortalecer la eficiencia de los procesos de ejecución de obras contratadas. | Porcentaje de avance de las obras en ejecución, respecto de lo planificado. | DDF | 60% | 10% | 50% | S1 y S2: Informes de Fiscalización y Administradores de Contratos. |
| OT18. Fomentar el ejercicio pleno de los derechos y cultura de paz. | | | | | | | |
| E18.1. Transversalización de los ejes de igualdad articulados a las agendas nacionales. | OO18.19. Construir e implementar el plan de transversalización de los ejes de igualdad articulados a las agendas nacionales de igualdad. | Porcentaje de elaboración y aprobación del Plan de transversalización de los ejes de igualdad. | DBU | 100% | 20% | 80% | S2: Resolución de aprobación del Plan de Transversalización de Ejes de Igualdad 2024-2028 |
| | | Porcentaje de cumplimiento del Plan de Transversalización de los ejes de igualdad, conforme lo programado en el año 2024. | DBU | 90% | 0% | 90% | S2: Informe de cumplimiento PTEI. |
| E18.2. Prevención efectiva de riesgos para la salud, el medio ambiente y el patrimonio universitario. | OO18.20. Elaborar aprobar y ejecutar el Plan de prevención de riesgos para la salud, ambiente y patrimonio. | Porcentaje de elaboración y aprobación del Plan de Prevención de Riesgos para la Salud, Ambiente y Patrimonio. | SDSSO | 100% | 100% | 0% | S1: Plan de prevención de riesgos. |
| | | Porcentaje de ejecución del Plan de prevención de riesgos para la salud, ambiente y patrimonio, conforme lo programado en el 2024. | SDSSO | 80% | 0% | 80% | S2: Informe de ejecución del Plan de prevención de riesgos para la salud, ambiente y patrimonio. |
| | OO18.21. Mejorar la seguridad y accesibilidad universitaria. | Número de eventos de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional ejecutados. | SDSSO | 1 | 0 | 1 | S2: Listado de asistentes a capacitaciones. |
| | | Porcentaje de implementación y reposición de señalética de seguridad y accesibilidad respecto de la necesidad real. | SDSSO | 80% | 0% | 80% | S2: Informe de implementación y/o reposición de la señalética de seguridad y salud ocupacional. |
| | | Porcentaje de diseño del Plan de seguridad frente a emergencias y riesgos mayores. | SDSSO | 100% | 0% | 100% | S2: Plan aprobado. |
| | | Porcentaje de ejecución del plan de seguridad frente a emergencias y riesgos mayores, conforme lo programado para el año 2024. | SDSSO | 80% | 0% | 80% | S2: Informe de ejecución del Plan de seguridad frente a emergencias y riesgos mayores. |
| E18.3. Fortalecimiento de los mecanismos de participación universitaria y rendición de cuentas. | OO18.22. Desarrollar anualmente el proceso participativo de rendición de cuentas. | Porcentaje de elaboración y presentación formal del informe institucional de Rendición de Cuentas UNL 2023. | DPD | 100% | 100% | 0% | S1: Informe final y formulario RDC 2023 reportado en la plataforma del CPCCS. |
| | OO18.23. Implementar espacios internos para la participación universitaria y rendición de cuentas. | Número de espacios internos de participación y rendición de cuentas generados. | DCII, DPD | 6 | 0 | 6 | S2: Reporte consolidado de asambleas por facultad |



1859



Universidad Nacional de Loja

Dirección de Planificación y Desarrollo

| Objetivo Estratégico 4: | | | | | | | |
|--|---|--|---------------------------------|------------------------|-------------------------|-------|--|
| Consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior | | | | | | | |
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| | OO18.24. Fortalecer el proceso interno de respuesta a los requerimientos de acceso a la información pública (Art. 7 LOTAIP). | Número de informes de requerimientos de acceso a la información pública atendidos. | PG | 1 | 0 | 1 | S2: Informe Anual de las solicitudes de acceso a la información pública. |
| OT19. Innovar la comunicación estratégica institucional | | | | | | | |
| E19.1. Fortalecimiento del impacto de la comunicación institucional a nivel local y nacional. | OO19.25. Ampliar el impacto de la comunicación institucional a nivel nacional. | Número de medios de comunicación locales en los que la UNL tiene presencia permanente (al menos una vez por semana) | DCII | 10 | 5 | 5 | S1 y S2: Informes de monitoreo de medios. |
| | | Número de medios de comunicación nacionales en los que la UNL tiene presencia (al menos una vez por trimestre) | DCII | 4 | 2 | 2 | S1 y S2: Informes de monitoreo de medios. |
| | OO19.26. Generar e implementar una hoja de ruta de eventos institucionales 2024. | Reporte trimestral de la programación de eventos de facultades previstos para su incorporación en la Agenda de comunicación institucional. | Facultades, DP | 20 | 6 | 14 | S2: Reportes trimestrales de eventos planificados por facultad. |
| | | Porcentaje de actualización y aprobación de la agenda de eventos institucionales 2024 articulada al calendario académico. | DCII | 100% | 50% | 50% | S1, S2: Agenda de eventos UNL 2024 diseñada / actualizada. |
| | | Porcentaje de cumplimiento de la Agenda de eventos institucionales 2024. | DCII | 100% | 35% | 65% | S1 y S2: Informe de ejecución de eventos. |
| E19.2. Innovación de los medios de comunicación institucionales. | OO19.27. Fortalecer los medios de comunicación institucionales mediante la generación de nuevas iniciativas. | Porcentaje de actualización de la página web institucional con características de accesibilidad e información actualizada. | DCII y DTI | 100% | 30% | 70% | S1 y S2: Informe de tráfico de usuarios. |
| | | Número de programas innovados en la parrilla de UNL Radio. | DCII | 15 | 5 | 10 | S1 y S2: Parrilla de programación. |
| | | Número de propuestas de fortalecimiento de los medios de comunicación institucionales elaborada y aprobada. | DCII | 1 | 0,5 | 0,5 | S1 y S2: Propuesta de fortalecimiento de medios institucionales. |
| E19.3. Fortalecimiento de la imagen institucional. | OO19.28. Diseñar y aprobar un plan de fortalecimiento de imagen institucional. | Porcentaje de elaboración y aprobación del Plan de Fortalecimiento y Apropiación de la Imagen Institucional. | DCII | 100% | 50% | 50% | S1 y S2: Plan de imagen institucional relaborado y aprobado. |
| OT20. Fortalecer la cultura organizacional, el sentido de pertinencia e identidad universitaria | | | | | | | |
| E20.1. Fortalecimiento de capacidades administrativas y de gestión institucional. | OO20.29. Fortalecer el liderazgo y capacidades para la gestión institucional. | Porcentaje de elaboración y aprobación del Plan de Capacitación del Personal Administrativo y Trabajador. (PCPAT) | DTH | 100% | 100% | 0% | S1: Resolución de Aprobación del Plan de Capacitación. |
| | | Porcentaje de ejecución del Plan de Capacitación del Personal Administrativo y Trabajador (PCPAT). | DTH | 95% | 0% | 95% | S2: Ejecución del Plan de Capacitación del Personal administrativo y Trabajador. |
| | OO20.30. Impulsar el patrocinio y la representación judicial de la universidad en defensa de los intereses institucionales. | Porcentaje de audiencias que cuentan efectivamente con defensa institucional de manera presencial. | PG | 90% | 45% | 45% | S1 y S2: Reporte de audiencias desarrolladas en el marco de los procesos judiciales de la UNL. |



UNL

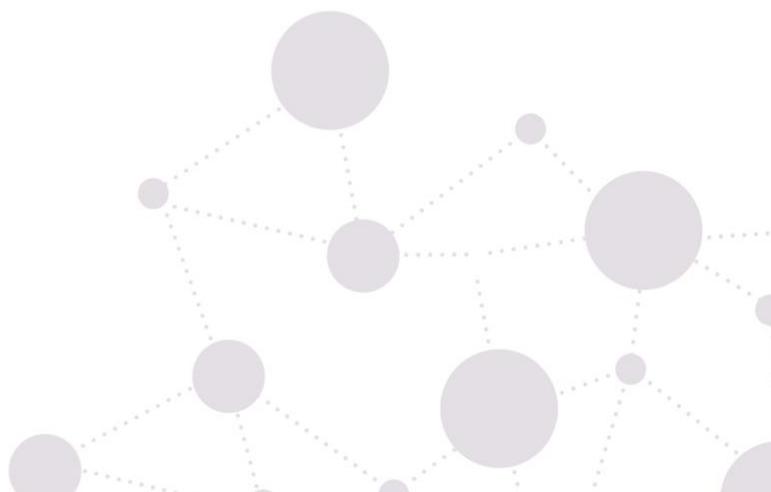
Universidad Nacional de Loja

Dirección de Planificación y Desarrollo

| Objetivo Estratégico 4: | | | | | | | |
|--|--|--|---------------------------------|------------------------|-------------------------|-------|---|
| Consolidar la gobernabilidad y la gestión institucional inteligente en el marco de los principios de la educación superior | | | | | | | |
| Estrategia | Objetivo Operativo (OO) | Indicador de OO | Responsable del Indicador de OO | Meta Indicador OO 2024 | Programación de la Meta | | Medio de Verificación del IOO |
| | | | | | Sem 1 | Sem 2 | |
| E20.2. Ampliación de la cooperación e incidencia política institucional a nivel nacional e internacional. | OO20.31. Diseñar e implementar el Plan de Cooperación Interinstitucional. | Porcentaje de diseño del Plan de Cooperación Interinstitucional. | DRC | 100% | 0% | 100% | S2: Propuesta en marco de proyecto National Multiplication Trainings (NMT) apoyado por cooperación alemana. |
| | OO20.32. Fortalecer la incidencia política institucional en espacios clave de la educación superior. | Número de espacios nacionales e internacionales de la educación superior en los que la UNL incide y/o participa. | DRC | 5 | 3 | 2 | S1 y S2: Informe de participación de autoridades /delegados de UNL en espacios de interés. |
| E20.3. Consolidación del buen clima laboral e identidad universitaria. | OO20.33. Diseñar y Aprobar el Plan de mejora del clima laboral. | Porcentaje aprobación del Plan de mejora del clima laboral. | DTH | 100% | 0% | 100% | S2: Plan de mejora de clima laboral diseñado |
| | OO20.34. Planificar y ejecutar los planes de jubilación del personal de la UNL con base a la disponibilidad presupuestaria | Porcentaje de elaboración y aprobación del Plan de jubilación. | DTH | 100% | 0% | 100% | S2: Plan de Jubilación 2024 aprobado. |
| | OO20.35. Generar estrategias para la recuperación, reactivación y funcionamiento de escenarios universitarios. | Porcentaje de ejecución de Plan de Jubilación. | DTH | 80% | 0% | 80% | S2: Acciones de personal de desvinculaciones de funcionarios. |
| | | Número de escenarios universitarios que cuentan con estrategias para su recuperación, reactivación y funcionamiento. | CGAF | 1 | 0 | 1 | S2: Reporte de avance en la estrategia de recuperación del escenario. |

6. Despliegue del POA de Facultades 2024.

A partir del POA institucional, se despliega la contribución de las Facultades al cumplimiento de los objetivos estratégicos, tácticos y operativos.





6.1. POA 2024 de la Facultad Jurídica Social y Administrativa.

| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|--|---|-----------------|-------------------------|-----|--|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| OO2.9. Identificar y caracterizar las redes académicas en las que exista participación docente. | Número de informes consolidados de identificación y caracterización de redes académicas en las que existe participación de docentes de la FJSA. | 1 | 0 | 1 | Identificación y caracterización de redes académicas en cada carrera. | | | X | |
| | | | | | Elaboración de informe de redes académicas por carrera. | | | X | |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado de redes académicas de la FJSA. | | | | X |
| OO2.14. Impulsar la formación docente de nivel doctoral y en el campo educativo de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la FJSA con formación doctoral o posdoctoral culminada en el año 2024. | 2 | 0 | 2 | Identificación de docentes de la FJSA que culminan su formación doctoral o posdoctoral en el año 2024. | | X | | |
| | | | | | Actualización y verificación de información de docentes de la FJSA con formación doctoral o posdoctoral culminada hasta el 2024. | | | X | |
| | | | | | Consolidación de información de docentes de la FJSA con formación doctoral o posdoctoral culminada hasta el 2024. | | | | X |
| | Número de docentes de la FJSA que han iniciado formación doctoral o posdoctoral en el año 2024. | 5 | 0 | 5 | Identificación de docentes con interés de formación doctoral o posdoctoral | | X | | X |
| | | | | | Selección de docentes de la FJSA para el PFPD 2024 y 2025 (formación doctoral o posdoctoral). | | X | | X |
| | | | | | Actualización de información sobre docentes de la FJSA en proceso de formación doctoral o posdoctoral. | | | | X |
| | Número de docentes de la FJSA con formación complementaria de posgrado en el campo de la educación (maestría adicional). | 3 | 0 | 3 | Levantamiento de información sobre docentes de la FJSA con disponibilidad y/o interés de contar con maestría complementaria en el campo de la educación. | | | X | |
| | | | | | Selección de docentes de la FJSA a incorporarse en el PFPD 2025 para la maestría complementaria en el campo de la educación. | | | | X |
| | | | | | Actualización de información sobre docentes de la FJSA con formación complementaria de posgrado en el campo de la educación. | | | | X |
| OO2.15. Impulsar el perfeccionamiento docente a nivel disciplinar, pedagógico y de gestión, de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la FJSA que han aprobado eventos de perfeccionamiento en ámbitos disciplinares. | 120 | 60 | 60 | Organización de los eventos de perfeccionamiento disciplinar. | | X | | |
| | | | | | Ejecución de los eventos de perfeccionamiento disciplinar de la FJSA. | | X | X | |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado de los eventos de perfeccionamiento disciplinar ejecutados en la FJSA. | | | | X |
| OO3.20. Ampliar la disponibilidad de recursos educativos y de TIC que contribuyan a la calidad e inclusión educativa. | Número de carreras de la FJSA que reportan necesidades de recursos bibliográficos, en correspondencia con la oferta académica. | 8 | 0 | 8 | Levantamiento y reporte de necesidades de recursos bibliográficos de cada carrera de la FJSA. | | | X | X |
| OO3.22. Fortalecer el proceso de acompañamiento docente. | Porcentaje de docentes que realizan retroalimentación de aprendizaje a los estudiantes en cada ciclo académico. | 80% | 80% | 80% | Planificación y ejecución de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales, incluidas las que se asigne al docente para el reforzamiento de los conocimientos adquiridos por los estudiantes. | | X | | X |
| OO3.27. Implementar servicios para la inclusión educativa y permanencia de estudiantes de Grupos Históricamente Excluidos (GHE) y Grupos de Atención Prioritaria (GAP). | Número de carreras de la FJSA que han recibido y utilizan reportes psicosociales actualizados de estudiantes con discapacidad, Necesidades Educativas Específicas (NEE) u otras condiciones de vulnerabilidad, con lineamientos curriculares para atención a la diversidad. | 8 | 0 | 8 | Gestión de los reportes psicosociales actualizados de los estudiantes de las carreras de la FJSA a la Dirección de Bienestar Universitario. | | X | | |
| | | | | | Identificación y reporte de estudiantes con discapacidad, NEE u otras condiciones de vulnerabilidad por los docentes de cada carrera. | | X | X | |
| | | | | | Elaboración de informe por carrera de la FJSA sobre las medidas o adaptaciones curriculares implementadas para estudiantes con NEE. | | | X | X |
| OO4.30. Ampliar la movilidad docente y estudiantil en grado y | Número de docentes y estudiantes de la FJSA que participan en procesos de movilidad. | 3 | 0 | 3 | Identificación de docentes y estudiantes de la FJSA que participan en procesos de movilidad nacional o internacional, presencial o virtual. | | | X | X |



| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|--|---|-----------------|-------------------------|------|---|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| posgrado como parte de internacionalización. | | | | | | | | | |
| OO4.31. Completar la oferta académica de grado con énfasis en carreras tecnológicas. | Número de carreras de grado de la FJSA diseñadas o con ajustes curriculares para aprobación del OCS. | 2 | 0 | 2 | Elaboración de estudios de pertinencia de las carreras a rediseñarse o crearse en la FJSA. | | X | X | |
| | | | | | Diseño de las carreras a crearse o que requieren ajustes curriculares (rediseños) en la FJSA. | | | X | X |
| | | | | | Gestión para la aprobación de las carreras o rediseños por el OCS. | | | | X |
| OO4.32. Ampliar con pertinencia la oferta académica de posgrado. | Número de nuevos programas de maestría de la FJSA diseñados para aprobación del OCS. | 5 | 0 | 5 | Elaboración y ajustes de estudios de pertinencia para oferta de posgrado. | | X | | |
| | | | | | Diseño y ajuste de nuevos programas de maestrías. | | X | X | X |
| | | | | | Presentación y gestión para la aprobación de maestrías al OCS. | | | | X |
| OO7.7. Ampliar la participación estudiantil en investigación mediante ayudantías, pasantías y trabajos de integración curricular y de titulación. | Número de estudiantes de la FJSA que se incorporan como ayudantes de investigación. | 6 | 0 | 6 | Identificación de necesidades de ayudantías estudiantiles de investigación por carrera y/o proyecto de investigación. | | X | | |
| | | | | | Selección de estudiantes para la realización de ayudantías de investigación articuladas a grupos y/o proyectos de investigación. | | X | X | |
| | | | | | Seguimiento a las ayudantías estudiantiles de investigación articuladas a las actividades de los grupos y/o proyectos de investigación. | | | X | X |
| OO9.16. Incrementar la producción científica per cápita docente. | Numero de artículos científicos o productos artísticos o literarios de autoría de docentes de la FJSA, registrados en el SIAFF con filiación institucional. | 25 | 0 | 25 | Coordinación con la Dirección de Investigación para la ejecución de capacitaciones que permitan incrementar la producción científica, artística o literaria. | | X | | |
| | | | | | Seguimiento para la producción científica artística o literaria que no procede de proyectos de investigación. | | | | |
| | | | | | Promoción y seguimiento del registro de la producción científica artística o literaria de docentes en el SIAFF (con filiación institucional). | | X | X | X |
| OO9.17. Ampliar la participación universitaria en eventos científicos relevantes. | Número de docentes de la FJSA que participan como ponentes en eventos de comunicación científica (ponencias que no proceden de proyectos de investigación). | 5 | 0 | 5 | Gestión para la participación de docentes en eventos científicos | | | X | X |
| | | | | | Elaboración de reporte de participación de docentes en eventos científicos por carrera | | | | X |
| | | | | | Elaboración de Informe consolidado de participación de docentes de la FJSA en eventos científicos (ponencias que no proceden de proyectos de investigación) | | | | X |
| OO12.4. Ampliar los servicios que se proveen desde los escenarios institucionales en los que se desarrollan prácticas preprofesionales (PPP). | Número de servicios que se proveen a través de los escenarios institucionales de la FJSA en los que se desarrollan PPP, identificados para su mejora. | 2 | 0 | 2 | Identificación de los servicios que se prestan en escenarios de la FJSA en los que se desarrollan PPP. | | X | X | |
| | | | | | Definición de servicios prioritarios de mejora y análisis del estado actual de los servicios que se prestan en escenarios de la FJSA en los que se desarrollan PPP. | | | X | X |
| | Número de usuarios atendidos a través de los servicios brindados en escenarios institucionales de la FJSA en los que se desarrollan PPP. | 2000 | 1000 | 1000 | Elaboración de informe consolidado de situación actual de servicios que se prestan en escenarios institucionales de PPP de la FJSA, que son prioritarios para mejora. | | | | X |
| | | | | | Elaboración de reportes de usuarios de los servicios que se prestan a la comunidad en los escenarios de PPP de la FJSA. | | X | | X |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado sobre los servicios prestados a la ciudadanía en escenarios de PPP de la FJSA, con el número de usuarios o beneficiarios. | | | | X |



| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|---|---|-----------------|-------------------------|-----|---|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| OO12.5. Fortalecer el proceso de seguimiento de prácticas preprofesionales. | Número de informes de seguimiento de prácticas preprofesionales en cada ciclo académico que reportan las carreras de la FJSA. | 16 | 8 | 8 | Gestión de espacios suficientes y adecuados para la realización de PPP de los estudiantes de la FJSA. | | X | X | X |
| | | | | | Ejecución y seguimiento de las PPP en cada ciclo académico. | | X | | X |
| | | | | | Elaboración de informes de PPP por carrera en cada ciclo académico. | | X | | X |
| OO13.12. Desarrollar eventos de educación continua para la actualización o profundización de capacidades que contribuyan a la mejora del desempeño laboral, en el marco de una agenda anual. | Número de propuestas generadas por la FJSA para la realización de eventos de educación continua. | 4 | 0 | 4 | Elaboración de propuestas para eventos de educación continua de las carreras de la FJSA. | | X | X | |
| | | | | | Gestión con la Coordinación de Vinculación con la Sociedad para la ejecución de eventos de educación continua. | | | X | |
| | | | | | Elaboración de reporte consolidado de las propuestas de educación continua generadas en la FJSA, ejecutadas. | | | | X |
| OO14.15. Implementar el Programa Alumni en todos sus componentes, como política de apoyo a los graduados UNL. | Número carreras de la FJSA que generan informes de seguimiento a graduados. | 8 | 0 | 8 | Elaboración de los informes de seguimiento a graduados de la FJSA, en cada carrera. | | X | X | X |
| | | | | | Reporte de los informes de seguimiento a graduados de la FJSA a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad. | | | | X |
| OO16.3. Fortalecer la calidad de carreras y programas a través de mejoras identificadas en autoevaluaciones. | Número de carreras de la FJSA autoevaluadas. | 1 | 0 | 1 | Planificación de los procesos de autoevaluación de las carreras de la FJSA. | | X | | |
| | | | | | Ejecución del proceso de autoevaluación de las carreras de la FJSA. | | | X | X |
| | Número de carreras de la FJSA que implementan planes de mejora. | 5 | 0 | 5 | Elaboración de informes y planes de mejora de las carreras autoevaluadas. | | | | X |
| | | | | | Ejecución del plan de mejora de las carreras evaluadas o autoevaluadas en años anteriores. | | X | X | X |
| OO16.4. Evidenciar la contribución de las acciones realizadas por las Unidades Académico Administrativas (UAA) al aseguramiento de la calidad. | Número de reportes de la contribución de la FJSA al aseguramiento de la calidad. | 1 | 0 | 1 | Análisis y reporte de las contribuciones de la FJSA al aseguramiento de la calidad, conforme directrices, formato e indicadores socializados por la Coordinación de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad. | | | | X |
| | | | | | | | | | |
| OO17.10. Implementar el proceso de planificación articulada a nivel de carreras, Unidades Académico Administrativas y Funciones Sustantivas. | Número de documentos de planificación, seguimiento y evaluación anual de la FJSA elaborados y en implementación. | 3 | 1 | 2 | Elaboración del POA 2024 de la FJSA y sus carreras. | | X | | |
| | | | | | Ejecución del POA 2024 de la FJSA y sus carreras. | | X | X | X |
| | | | | | Seguimiento y evaluación del POA 2024 de la FJSA y sus carreras. | | X | | X |
| OO17.14. Fortalecer la eficiencia de los procesos de adquisición | Porcentaje de procesos de adquisición de la FJSA ejecutados, respecto de lo planificado. | 100% | 30% | 70% | Identificación de necesidades y elaboración del PAC de la FJSA. | | | X | X |
| | | | | | Ejecución de los procesos de compras públicas aprobados para la FJSA. | | | X | X |
| | | | | | Liquidación y cierre de los procesos de compras públicas 2024. | | | | X |
| OO19.26. Generar e implementar la agenda de eventos institucionales UNL 2024. | Número de reportes trimestrales de la programación de eventos de la FJSA para su incorporación en la Agenda Institucional. | 3 | 1 | 2 | Identificación, programación y notificación trimestral de eventos relevantes de la FJSA a ser incorporados en la agenda comunicacional institucional. | | X | X | X |



6.2. POA 2024 de la Facultad de la Educación, el Arte y la Comunicación.

| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | | |
|--|---|---|-------------------------|-----|--|--|----|----|---|---|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| OO2.9. Identificar y caracterizar las redes académicas en las que exista participación docente. | Número de informes consolidados de identificación y caracterización de redes académicas en las que existe participación de docentes de la FEAC. | 1 | 0 | 1 | Inventario y caracterización de redes académicas en cada carrera. | | X | X | | |
| | | | | | Elaboración de informe de redes académicas por carrera. | | X | X | | |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado de redes académicas FEAC. | | | | X | |
| OO2.14. Impulsar la formación docente de nivel doctoral y en el campo de la educación, de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la FEAC con formación doctoral o posdoctoral culminada en el año 2024. | 4 | 0 | 4 | Identificación de docentes de la FEAC que culminan su formación doctoral o posdoctoral en el año 2024. | | X | | | |
| | | | | | Actualización y verificación de información de docentes de la FEAC con formación doctoral o posdoctoral culminada hasta el 2024. | | | X | | |
| | | | | | Consolidación de información de docentes de la FEAC con formación doctoral o posdoctoral culminada hasta el 2024. | | | | X | |
| | Número de docentes de la FEAC que han iniciado formación doctoral o posdoctoral en el año 2024. | 6 | 0 | 6 | Identificación de docentes de la FEAC con interés de incorporarse en el PFPD en 2024 y 2025 (formación doctoral o posdoctoral). | | X | | X | |
| | | | | | Selección de docentes de la FEAC a incorporarse en el PFPD en los años 2024 y 2025 (formación doctoral o posdoctoral). | | X | | X | |
| | | | | | Actualización de información sobre docentes de la FEAC en proceso de formación doctoral o posdoctoral. | | | | X | |
| | Número de docentes de la FEAC con formación complementaria de posgrado en el campo de la educación (maestría adicional). | 2 | 1 | 1 | Levantamiento de información sobre docentes de la FEAC con disponibilidad y/o interés de contar con maestría complementaria en el campo de la educación en el marco del PFPD en el año 2025. | | | X | | |
| | | | | | Selección de docentes a incorporarse en el PFPD en el año 2025 para la maestría complementaria en el campo de la educación. | | | | X | |
| | | | | | Actualización de información sobre docentes con formación complementaria de posgrado (maestría) en educación. | | | | X | |
| | OO2.15. Impulsar el perfeccionamiento docente a nivel disciplinar, pedagógico y de gestión de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la FEAC que han aprobado eventos de perfeccionamiento en ámbitos disciplinares. | 50 | 25 | 25 | Organización de los eventos de perfeccionamiento disciplinar. | | X | | |
| | | | | | | Ejecución e informe de los eventos de perfeccionamiento disciplinar desarrollados. | | X | X | |
| | | | | | | Elaboración de informe consolidado de los eventos de perfeccionamiento disciplinar ejecutados por la FEAC. | | | | X |
| OO3.20. Ampliar la disponibilidad de recursos educativos y de TIC que contribuyan a la calidad e inclusión educativa en correspondencia con la oferta académica en grado y posgrado. | Número de carreras de la FEAC que reportan necesidades de recursos bibliográficos, en correspondencia con la oferta académica. | 13 | 0 | 13 | Levantamiento y reporte de necesidades de recursos bibliográficos de cada carrera de la FEAC. | | | X | X | |
| | | | | | Número de carreras de la FEAC que reportan necesidades de plataformas digitales, en correspondencia con la oferta académica. | 1 | 0 | 1 | Levantamiento y reporte de necesidades de recursos TICs (software y plataformas de apoyo académico) de cada carrera de la FEAC. | |
| OO3.22. Fortalecer el proceso de acompañamiento docente. | Porcentaje de docentes que realizan retroalimentación de aprendizaje a los estudiantes en cada ciclo académico. | 80% | 80% | 80% | Planificación y ejecución de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales, incluidas aquellas que se asigne al docente para el reforzamiento de conocimientos adquiridos. | | X | | X | |
| OO3.27. Implementar servicios para la inclusión educativa y permanencia de estudiantes de Grupos Históricamente Excluidos | Número de carreras de la FEAC que han recibido y utilizan reportes psicosociales actualizados de estudiantes con discapacidad, NEE u otras condiciones de | 6 | 0 | 6 | Gestión de los reportes psicosociales actualizados de los estudiantes de las carreras de la FEAC a la Dirección de Bienestar Universitario. | | X | | | |
| | | | | | Identificación y reporte de estudiantes con discapacidad, NEE u otras condiciones de vulnerabilidad por docentes de cada carrera. | | X | X | | |



| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|--|---|-----------------|-------------------------|-----|--|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| (GHE) y Grupos de Atención Prioritaria (GAP). | vulnerabilidad, con lineamientos curriculares para la atención a la diversidad . | | | | Elaboración de informe por carrera de la FEAC sobre las medidas o adaptaciones curriculares implementadas para atender a estudiantes con NEE | | | X | X |
| OO4.30. Ampliar la movilidad docente y estudiantil en grado y posgrado como parte de los procesos de internacionalización. | Número de docentes y estudiantes de la FEAC que participan en procesos de movilidad. | 10 | 0 | 10 | Identificación de docentes y estudiantes de la Facultad que participan en procesos de movilidad nacional o internacional, presencial o virtual. | | | X | X |
| OO4.32. Ampliar con pertinencia la oferta académica de posgrado. | Número de nuevos programas de maestría de la FEAC diseñados para aprobación del OCS. | 6 | 0 | 6 | Elaboración y ajustes de estudios de pertinencia para oferta de posgrado de nuevos programas de maestría. | | X | | |
| | | | | | Diseño y ajuste de nuevos programas de maestría. | | X | X | X |
| | | | | | Presentación y gestión para la aprobación de los nuevos programas de maestría por parte del OCS. | | | | X |
| OO4.35. Diseñar una oferta de formación doctoral de nivel PhD en los campos de mayor experticia y conocimiento de la UNL. | Número de programas doctorales de formación PhD de la FEAC en proceso de diseño, que cuentan con estudio de pertinencia culminado y aprobado. | 1 | 0,5 | 0,5 | Conformación de la comisión docente para elaborar la propuesta de doctorado de la FEAC. | | X | | |
| | | | | | Identificación de las condiciones de viabilidad para la oferta doctoral y elaboración de hoja de ruta a implementar. | | X | | |
| | | | | | Elaboración y aprobación del estudio de pertinencia del programa de formación doctoral en elaboración. | | | X | X |
| OO9.16. Incrementar la producción científica per cápita docente. | Numero de artículos científicos o productos artísticos o literarios de autoría de docentes de la Facultad, registrados en el SIAFF con filiación institucional. | 40 | 20 | 20 | Coordinación con Dirección de Investigación para capacitaciones para incrementar la producción científica, artística o literaria. | | X | | |
| | | | | | Seguimiento para la producción científica artística o literaria que no procede de proyectos de investigación. | | X | X | X |
| | | | | | Promoción y seguimiento del registro de la producción científica artística o literaria en el SIAFF (con filiación institucional). | | X | X | X |
| OO9.17. Ampliar la participación universitaria en eventos científicos relevantes. | Número de docentes de la FEAC que participan como ponentes en eventos de comunicación científica (ponencias que no proceden de proyectos de investigación). | 6 | 0 | 6 | Gestión para la participación de docentes en eventos científicos. | | | X | X |
| | | | | | Elaboración de reporte de participación de docentes en eventos científicos por carrera. | | | | X |
| | | | | | Elaboración de Informe consolidado de participación de docentes de la FEAC en eventos científicos (ponencias que no proceden de proyectos de investigación). | | | | X |
| OO12.5. Fortalecer el proceso de seguimiento de prácticas preprofesionales (PPP). | Número de informes de seguimiento de prácticas preprofesionales en cada ciclo académico que reportan las carreras de la FEAC. | 26 | 13 | 13 | Gestión de espacios suficientes y adecuados para la realización de PPP de los estudiantes de la FEAC. | | X | X | X |
| | | | | | Ejecución y seguimiento de las PPP en cada ciclo académico. | | X | | X |
| | | | | | Elaboración de Informes de PPP en cada ciclo académico. | | X | | X |
| OO13.12. Desarrollar eventos de educación continua para la actualización o profundización de capacidades que contribuyan a la mejora del desempeño laboral, en el marco de una agenda anual | Número de propuestas generadas por la FEAC para la realización de eventos de educación continua. | 10 | 0 | 10 | Elaboración de propuestas para eventos de educación continua de las carreras de la FEAC. | | X | X | |
| | | | | | Gestión con la Coordinación de Vinculación con la Sociedad para la ejecución de eventos de educación continua. | | | X | |
| | | | | | Elaboración de reporte consolidado de las propuestas de educación continua generadas en la FEAC, ejecutadas. | | | | X |
| OO14.15. Implementar el Programa Alumni en todos sus componentes, como política de apoyo a los graduados UNL. | Número carreras de la FEAC que generan informes de seguimiento a graduados. | 13 | 0 | 13 | Elaboración de Informes de Seguimiento a Graduados de la FEAC. | | X | X | X |
| | | | | | Reporte de los informes de seguimiento a graduados de la FEAC a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad. | | | | X |



| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|---|--|-----------------|-------------------------|------|---|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| OO15.21. Caracterizar las iniciativas culturales y deportivas existentes para identificar sus condiciones y potencialidades de institucionalización. | Número de iniciativas culturales y deportivas con potencialidad de institucionalización, identificadas y caracterizadas. | 3 | 0 | 3 | Identificación de iniciativas culturales y deportivas existentes en la UNL con posibilidad de institucionalizarse. | | X | | |
| | | | | | Caracterización (diagnóstico) de las iniciativas culturales y deportivas existentes para su posible institucionalización. | | | X | X |
| OO16.3. Fortalecer la calidad de carreras y programas a través de mejoras identificadas en autoevaluaciones. | Número de carreras de la FEAC autoevaluadas. | 1 | 0 | 1 | Planificación de los procesos de autoevaluación de las carreras de la FEAC. | | X | | |
| | | | | | Ejecución del proceso de autoevaluación de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales - Informática. | | | X | X |
| | | | | | Elaboración de informes y planes de mejora de evaluación de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales - Informática. | | | | X |
| OO16.4. Evidenciar la contribución de las acciones realizadas por las Unidades Académico Administrativas (UAA) al aseguramiento de la calidad. | Número de reportes de la contribución de la FEAC al aseguramiento de la calidad. | 1 | 0 | 1 | Análisis y reporte de las contribuciones de la FEAC al aseguramiento de la calidad, conforme directrices, formato e indicadores socializados por la Coordinación de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad. | | | | X |
| OO17.10. Implementar el proceso de planificación articulada a nivel de carreras, Unidades Académico Administrativas y Funciones Sustantivas. | Número de documentos de planificación, seguimiento y evaluación anual de la FEAC elaborados y en implementación. | 3 | 1 | 2 | Elaboración del POA 2024 de la FEAC y sus carreras. | | X | | |
| | | | | | Ejecución del POA 2024 de la FEAC y sus carreras. | | X | X | X |
| | | | | | Seguimiento y evaluación del POA 2024 de la FEAC y sus carreras. | | X | | X |
| OO17.13. Impulsar procesos de rediseño institucional. | Porcentaje de elaboración del proyecto de creación de la Facultad de Artes y Humanidades (FAH) para aprobación del OCS. | 100% | 0% | 100% | Revisión de propuesta preliminar | | | X | |
| | | | | | Incorporación de aportes para ajustes del proyecto | | | X | X |
| | | | | | Socialización y validación del proyecto | | | | X |
| OO17.14. Fortalecer la eficiencia de los procesos de adquisición de la FEAC. | Porcentaje de procesos de adquisición de la FEAC ejecutados, respecto de lo planificado. | 95% | 30% | 65% | Identificación de necesidades y elaboración del PAC de la FEAC. | | X | X | |
| | | | | | Ejecución de los procesos de compras públicas aprobados para la FEAC. | | X | X | X |
| | | | | | Liquidación y cierre de los procesos de compras públicas 2024. | | X | X | X |
| OO19.26. Generar e implementar la agenda de eventos institucionales UNL 2024. | Número de reportes trimestrales de la programación de eventos de la FEAC para su incorporación en la Agenda Institucional. | 3 | 1 | 2 | Identificación, programación y notificación trimestral de eventos relevantes de la FEAC a ser incorporados en la agenda comunicacional institucional. | | X | X | X |



6.3. POA 2024 de la Facultad Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables.

| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | | |
|---|--|--|-------------------------|-----|---|---|----|----|----|---|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| OO2.9. Identificar y caracterizar las redes académicas en las que exista participación docente. | Número de informes consolidados de identificación y caracterización de redes académicas en las que existe participación de docentes de la FARNR. | 1 | 0 | 1 | Inventario y caracterización de redes académicas en cada carrera FARNR. | | X | | | |
| | | | | | Elaboración de informe de redes académicas por carrera. | | | X | | |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado de redes académicas de la FARNR. | | | | X | |
| OO2.14. Impulsar la formación docente de nivel doctoral y en el campo de la educación, de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la FARNR con formación doctoral o posdoctoral culminada en el año 2024. | 1 | 0 | 1 | Identificación de docentes de la FARNR que culminan su formación doctoral o posdoctoral en el año 2024. | | X | | | |
| | | | | | Actualización y verificación de información de docentes de la FARNR con formación doctoral o posdoctoral culminada en 2024. | | | X | | |
| | | | | | Consolidación de información de docentes de la FARNR con formación doctoral o posdoctoral culminada hasta el 2024. | | | | X | |
| | Número de docentes de la FARNR que han iniciado formación doctoral o posdoctoral en el año 2024. | 5 | 0 | 5 | Identificación de docentes FARNR con interés de formación doctoral o posdoctoral. | | X | | X | |
| | | | | | Selección de docentes de la FARNR a incorporarse en el PFPPA 2024 y 2025 (formación doctoral o posdoctoral). | | X | | X | |
| | | | | | Actualización de información de docentes FARNR en proceso de formación doctoral o posdoctoral. | | | | X | |
| | Número de docentes de la FARNR con formación complementaria de posgrado en el campo de la educación (maestría adicional). | 5 | 0 | 5 | Levantamiento de información sobre docentes de la FARNR con disponibilidad y/o interés de contar con maestría complementaria en el campo de la educación en el marco del PFPPA 2025. | | | X | | |
| | | | | | Selección de docentes de la FARNR a incorporarse en el PFPPA 2025 para la maestría complementaria en el campo de la educación. | | | | X | |
| | | | | | Actualización de información sobre docentes de la FARNR con formación complementaria de posgrado en el campo de la educación. | | | | X | |
| | OO2.15. Impulsar el perfeccionamiento docente a nivel disciplinar, pedagógico y de gestión, de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la FARNR que han aprobado eventos de perfeccionamiento en ámbitos disciplinares. | 80 | 0 | 80 | Organización de los eventos de perfeccionamiento disciplinar. | | X | | |
| | | | | | | Ejecución e informe de los eventos de perfeccionamiento disciplinar. | | X | X | |
| | | | | | | Elaboración de informe consolidado de los eventos de perfeccionamiento disciplinar ejecutados por la FARNR. | | | | X |
| OO3.20. Ampliar la disponibilidad de recursos educativos y de TIC que contribuyan a la calidad e inclusión educativa. | Número de carreras de la FARNR que reportan necesidades de recursos bibliográficos | 5 | 0 | 5 | Levantamiento y reporte de necesidades de recursos bibliográficos de cada carrera de la FARNR. | | | X | X | |
| OO3.22. Fortalecer el proceso de acompañamiento docente | Porcentaje de docentes que realizan retroalimentación de aprendizaje a los estudiantes en cada ciclo académico. | 80% | 80% | 80% | Planificación y ejecución de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales, incluidas aquellas que se asigne al docente para el reforzamiento de conocimientos adquiridos. | | X | | X | |
| OO3.27. Implementar servicios para la inclusión educativa y permanencia de estudiantes de Grupos Históricamente Excluidos (GHE) y Grupos de Atención Prioritaria (GAP). | Número de carreras de la FARNR que han recibido y utilizan reportes psicosociales actualizados de estudiantes con discapacidad, NEE u otras condiciones de vulnerabilidad, con lineamientos curriculares para la atención a la diversidad. | 5 | 0 | 5 | Gestión de los reportes psicosociales actualizados de los estudiantes de las carreras de la FARNR a la Dirección de Bienestar Universitario. | | X | | | |
| | | | | | Identificación y reporte de estudiantes con discapacidad, NEE u otras condiciones de vulnerabilidad por parte de docentes de carreras FARNR. | | X | X | | |
| | | | | | Elaboración de informe por carrera de la FARNR sobre las medidas o adaptaciones curriculares implementadas para atender a estudiantes NEE. | | | X | X | |



| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|--|---|-----------------|-------------------------|-----|--|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| OO4.30. Ampliar la movilidad docente y estudiantil en grado y posgrado como parte de la internacionalización. | Número de docentes y estudiantes de la FARNR que participan en procesos de movilidad. | 2 | 1 | 1 | Identificación de docentes y estudiantes de la Facultad que participan en procesos de movilidad nacional o internacional, presencial o virtual. | | X | | X |
| OO4.31. Completar la oferta académica de grado con énfasis en carreras tecnológicas. | Número de nuevas carreras tecnológicas de la FARNR diseñadas y presentadas para aprobación del OCS. | 2 | 0 | 2 | Diseño de los proyectos para la creación de tecnologías. | | | X | X |
| | | | | | Revisión y ajustes de los proyectos para la creación de las tecnologías. | | | X | X |
| | | | | | Presentación para aprobación de OCS de los proyectos para la creación de las tecnologías de la FARNR. | | | | X |
| | Número de carreras de grado de la FARNR diseñadas o con ajustes curriculares para aprobación del OCS. | 0,75 | 0,25 | 0,5 | Elaboración de estudios de pertinencia de dos carreras a rediseñarse o crearse en la FARNR. | | | X | |
| OO4.32. Ampliar con pertinencia la oferta académica de posgrado. | Número de nuevos programas de maestría de la FARNR diseñados para aprobación del OCS. | 3 | 0 | 3 | Diseño de las carreras a crearse o que requieren ajustes curriculares (rediseños) en la FARNR. | | | | X |
| | | | | | Informe de avance de diseño /rediseño de dos carreras de la FARNR. | | | | X |
| | | | | | Elaboración y ajustes de estudios de pertinencia para oferta de posgrado. | | X | | |
| | | | | | Diseño y ajuste de nuevos programas de maestrías. | | X | X | X |
| OO4.35. Diseñar una oferta de formación doctoral de nivel PhD en los campos de mayor experticia y conocimiento de la UNL. | Número de programas doctorales de formación PhD de la FARNR en proceso de diseño, que cuentan con estudio de pertinencia culminado y aprobado. | 1 | 0 | 1 | Presentación y gestión para aprobación de maestrías presentadas al OCS. | | | | X |
| | | | | | Conformación de la comisión docente para elaborar la propuesta de doctorado de la FARNR. | | X | | |
| | | | | | Definición de las condiciones de viabilidad para la oferta doctoral y elaboración de hoja de ruta a implementar. | | | X | |
| OO7.7. Ampliar la participación estudiantil en investigación mediante ayudantías, pasantías y trabajos de integración curricular y de titulación. | Número de estudiantes de la FARNR que se incorporan como ayudantes de investigación. | 5 | 0 | 5 | Elaboración y aprobación del estudio de pertinencia. | | | X | X |
| | | | | | Identificación de necesidades de ayudantías estudiantiles de investigación por carrera y/o proyecto de investigación. | | X | | |
| | | | | | Selección de estudiantes para la realización de ayudantías de investigación articuladas a las actividades de los grupos y/o proyectos de investigación. | | | X | |
| OO9.16. Incrementar la producción científica per cápita docente. | Número de artículos científicos o productos artísticos o literarios de autoría de docentes de la Facultad, registrados en el SIAFF con filiación institucional. | 20 | 0 | 20 | Seguimiento a las ayudantías estudiantiles de investigación articuladas a las actividades de los grupos y/o proyectos de investigación. | | | X | X |
| | | | | | Coordinación con la Dirección de Investigación para capacitaciones que permitan incrementar la producción científica, artística o literaria. | | X | | |
| | | | | | Seguimiento para la producción científica artística o literaria que no procede de proyectos de investigación. | | X | X | X |
| OO9.17. Ampliar la participación universitaria en eventos científicos relevantes. | Número de docentes de la FARNR que participan como ponentes en eventos de comunicación científica (ponencias que no proceden de proyectos de investigación). | 5 | 0 | 5 | Promoción y seguimiento del registro de la producción científica artística o literaria de docentes en el SIAFF (con filiación institucional). | | X | X | X |
| | | | | | Gestión para la participación de docentes en eventos científicos. | | | X | X |
| | | | | | Elaboración de reporte de participación de docentes en eventos científicos por carrera. | | | | X |
| OO12.4. Ampliar los servicios que se proveen desde los escenarios institucionales en los que se desarrollan prácticas preprofesionales (PPP). | Número de servicios que se proveen a través de escenarios institucionales de la FARNR en los que se desarrollan PPP, identificados para su mejora. | 5 | 0 | 5 | Elaboración de informe de participación de docentes en eventos científicos (ponencias que no proceden de proyectos de investigación). | | | | X |
| | | | | | Identificación de los servicios que se prestan en escenarios de la FARNR en los que se desarrollan PPP. | | X | X | |
| | | | | | Definición de servicios prioritarios de mejora y análisis del estado actual de los servicios que se prestan en escenarios de PPP de la FARNR. | | | X | X |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado sobre la situación actual de los servicios que se prestan en escenarios institucionales de PPP de la FARNR, que son prioritarios para mejora. | | | | X |



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|---|--|-----------------|-------------------------|--------|--|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| | Número de usuarios atendidos a través de los servicios brindados en escenarios institucionales de la FARNR en los que se desarrollan PPP. | 1000 | 500 | 500 | Elaboración de reportes de usuarios de los servicios que se prestan a la comunidad en los escenarios de PPP de la FARNR. Elaboración de informe consolidado sobre los servicios prestados a la ciudadanía en escenarios de PPP de la FARNR, con número de usuarios. | | X | | X |
| OO12.5. Fortalecer el proceso de seguimiento de prácticas preprofesionales. | Número de informes de seguimiento de prácticas preprofesionales en cada ciclo académico que reportan las carreras de la FARNR. | 10 | 5 | 5 | Gestión de espacios suficientes y adecuados para la realización de las PPP de los estudiantes de la FARNR. Ejecución y seguimiento de las PPP en cada ciclo académico. Elaboración de informes de PPP por carrera en cada ciclo académico. | | X | X | X |
| OO13.12. Desarrollar eventos de educación continua para la actualización o profundización de capacidades que contribuyan a la mejora del desempeño laboral, en el marco de una agenda anual. | Número de propuestas generadas por la FARNR para la realización de eventos de educación continua. | 5 | 0 | 5 | Elaboración de propuestas para eventos de educación continua de las carreras de la FARNR. Gestión con la Coordinación de Vinculación con la Sociedad para la ejecución de eventos de educación continua. Elaboración de reporte consolidado de las propuestas de educación continua generadas en la FARNR, ejecutadas. | | X | X | |
| OO14.15. Implementar el Programa Alumni en todos sus componentes como política de apoyo a los graduados UNL. | Número carreras de la FARNR que generan informes de seguimiento a graduados. | 5 | 0 | 5 | Elaboración de informes de seguimiento a graduados de la FARNR, en cada carrera. Reporte de los informes de seguimiento a graduados de la FARNR a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad. | | X | X | X |
| OO16.3. Fortalecer la calidad de carreras y programas a través de mejoras identificadas en autoevaluaciones. | Número de carreras de la FARNR autoevaluadas. | 1 | 0 | 1 | Planificación del proceso de autoevaluación de una carrera de la FARNR. Ejecución del proceso de autoevaluación de la carrera seleccionada. Elaboración de informe y plan de mejora de la carrera autoevaluada. | | X | | X |
| OO16.4. Evidenciar la contribución de las acciones realizadas por las Unidades Académico Administrativas (UAA) al aseguramiento de la calidad. | Número de reportes de la contribución de la FARNR al aseguramiento de la calidad. | 1 | 0 | 1 | Análisis y reporte de las contribuciones de la FARNR al aseguramiento de la calidad, conforme directrices, formato e indicadores socializados por la Coordinación de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad. | | | | X |
| OO17.10. Implementar el proceso de planificación articulada a nivel de carreras, Unidades Académico Administrativas y Funciones Sustantivas. | Número de documentos de planificación, seguimiento y evaluación anual de la FARNR en implementación. Número de planes complementarios (Plan de Sostenibilidad Ambiental - PSA, 2024- 2028) elaborados o actualizados por la Facultad. | 3 1 | 1 0 | 2 1 | Elaboración del POA 2024 de la FARNR y sus carreras. Ejecución del POA 2024 de la FARNR y sus carreras. Seguimiento y evaluación del POA 2024 de la FARNR y sus carreras. Conformación de equipo y análisis de directrices para la actualización del Plan de Sostenibilidad Ambiental de la UNL 2024- 2028. Actualización del Plan de Sostenibilidad Ambiental UNL 2024 - 2028. Ajustes y presentación del Plan de Sostenibilidad Ambiental de la UNL 2024 -2028 actualizado, para su aprobación. | | X | | |
| OO17.14. Fortalecer la eficiencia de los procesos de adquisición. | Porcentaje de procesos de adquisición de la FARNR ejecutados, respecto de lo planificado. | 95% | 30% | 65% | Identificación de necesidades y elaboración del PAC de la FARNR. Ejecución de los procesos de compras públicas aprobados para la FARNR. Liquidación y cierre de los procesos de compras públicas 2024. | | X | X | X |
| OO19.26. Generar e implementar la agenda de eventos institucionales UNL 2024. | Número de reportes trimestrales de la programación de eventos de la FARNR para su incorporación en la Agenda Institucional. | 3 | 1 | 2 | Identificación, programación y notificación trimestral de eventos relevantes de la FARNR a ser incorporados en la agenda comunicacional institucional. | | X | X | X |



6.4. POA 2024 de la Facultad de la Salud Humana.

| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación Meta | | Actividades Clave | Cronograma de actividades | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|-----|--|---------------------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| OO2.9. Identificar y caracterizar las redes académicas en las que exista participación docente. | Número de informes consolidados de identificación y caracterización de redes académicas en las que existe participación de docentes de la FSH. | 1 | 0 | 1 | Inventario y caracterización de redes académicas en cada carrera. | | X | X | |
| | | | | | Elaboración de informe de redes académicas por carrera. | | X | X | |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado de redes académicas de la FSH. | | | | X |
| OO2.15. Impulsar el perfeccionamiento docente a nivel disciplinar, pedagógico y de gestión, de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la FSH que han aprobado eventos de perfeccionamiento en ámbitos disciplinares. | 20 | 0 | 20 | Organización de los eventos de perfeccionamiento disciplinar. | | X | | |
| | | | | | Ejecución e informe de los eventos de perfeccionamiento disciplinar. | | X | X | |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado de los eventos ejecutados por la FSH para el perfeccionamiento disciplinar. | | | | X |
| OO3.20. Ampliar la disponibilidad de recursos educativos y de TIC que contribuyan a la calidad e inclusión educativa en correspondencia con la oferta académica en grado y posgrado. | Número de carreras de la FSH que reportan necesidades de recursos bibliográficos. | 5 | 0 | 5 | Levantamiento y reporte de necesidades de recursos bibliográficos de cada carrera de la FSH. | | | X | X |
| | Número de carreras de la FSH que reportan necesidades de plataformas digitales. | 5 | 0 | 5 | Levantamiento y reporte de necesidades de recursos TICs (software y plataformas de apoyo académico) por carrera. | | | X | X |
| OO3.22. Fortalecer el proceso de acompañamiento docente. | Porcentaje de docentes que realizan retroalimentación de aprendizaje a los estudiantes en cada ciclo académico. | 80% | 80% | 80% | Planificación y ejecución de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales, incluidas las que se asigne al docente para el reforzamiento de los conocimientos adquiridos por los estudiantes. | | X | | X |
| OO3.27. Implementar servicios para la inclusión educativa y permanencia de estudiantes de Grupos Históricamente Excluidos (GHE) y Grupos de Atención Prioritaria (GAP). | Número de carreras de la FSH que han recibido y utilizan reportes psicosociales actualizados de estudiantes con discapacidad, Necesidades Educativas Específicas (NEE) u otras condiciones de vulnerabilidad, con lineamientos curriculares para atención a la diversidad. | 8 | 0 | 8 | Gestión de los reportes psicosociales actualizados de los estudiantes de las carreras de la FSH a la Dirección de Bienestar Universitario. | | X | | |
| | | | | | Identificación y reporte de estudiantes con discapacidad, NEE u otras condiciones de vulnerabilidad por parte de los docentes de cada carrera. | | X | X | |
| | | | | | Elaboración de informes por carrera de la FSH sobre las medidas o adaptaciones curriculares implementadas para estudiantes con NEE. | | | X | X |
| OO4.30. Ampliar la movilidad docente y estudiantil en grado y posgrado. | Número de docentes y estudiantes de la FSH que participan en procesos de movilidad. | 3 | 0 | 3 | Identificación de docentes y estudiantes de la FSH que participan en procesos de movilidad nacional o internacional, presencial o virtual. | | | X | X |
| OO4.32. Ampliar con pertinencia la oferta académica de posgrado. | Número de nuevos programas de maestría de FSH diseñados para aprobación de OCS. | 1 | 0 | 1 | Elaboración y ajustes de estudios de pertinencia para oferta de posgrado. | | X | | |
| | | | | | Diseño y ajuste de nuevo programa de maestría. | | X | X | X |
| | | | | | Presentación al OCS para la aprobación del programa de maestría. | | | | X |
| OT.OO7. Ampliar la participación estudiantil en investigación mediante ayudantías, pasantías y trabajos de integración curricular y de titulación. | Número de estudiantes de la FSH que se incorporan como ayudantes de investigación. | 1 | 0 | 1 | Identificación de necesidades de ayudantías estudiantiles de investigación por carrera y/o proyecto de investigación. | | X | | |
| | | | | | Selección de estudiantes para la realización de ayudantías de investigación articuladas a las actividades de los grupos y/o proyectos de investigación. | | X | X | |
| | | | | | Seguimiento a las ayudantías estudiantiles de investigación articuladas a las actividades de los grupos y/o proyectos de investigación. | | | X | X |
| OO9.16. Incrementar la producción científica per cápita docente. | Número de artículos científicos o productos artísticos o literarios de autoría de docentes de la FSH, registrados en el SIAFF con filiación institucional. | 28 | 0 | 28 | Coordinación con la Dirección de Investigación para la ejecución de capacitaciones para incrementar la producción científica, artística o literaria. | | X | | |
| | | | | | Seguimiento para la producción científica artística o literaria que no procede de proyectos de investigación. | | | | |
| | | | | | Promoción y seguimiento del registro de la producción científica artística o literaria de docentes en el SIAFF (con filiación institucional). | | X | X | X |



| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación Meta | | Actividades Clave | Cronograma de actividades | | | |
|---|--|-----------------|-------------------|------|--|---------------------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| OO12.4. Ampliar los servicios que se proveen desde los escenarios institucionales en los que se desarrollan prácticas preprofesionales (PPP). | Número de servicios que se proveen a través de los escenarios institucionales de la FSH en los que se desarrollan PPP, identificados para su mejora. | 1 | 0 | 1 | Identificación de los servicios que prestan los escenarios de PPP de la FSH. | | X | X | |
| | | | | | Definición de servicios prioritarios de mejora y análisis del estado actual de los servicios que se prestan en escenarios de PPP de la FSH. | | | X | X |
| | Número de usuarios atendidos a través de los servicios brindados en escenarios institucionales de la FSH en los que se desarrollan PPP. | 1000 | 0 | 1000 | Elaboración de informe consolidado de situación actual de servicios que se prestan en escenarios institucionales de PPP de la FSH, para mejora. | | | | X |
| | | | | | Elaboración de reportes de usuarios de los servicios que se prestan a la comunidad en los escenarios de PPP de la FSH. | | X | | X |
| OO12.5. Fortalecer el proceso de seguimiento de prácticas preprofesionales (PPP). | Número de informes de seguimiento de prácticas preprofesionales en cada ciclo académico que reportan carreras de FSH. | 10 | 5 | 5 | Gestión de espacios suficientes y adecuados para la realización de PPP de los estudiantes de la FSH. | | X | X | X |
| | | | | | Elaboración y coordinación de eventos de educación continua de la FSH. | | X | | X |
| | | | | | Elaboración de informes de PPP en cada ciclo académico. | | X | | X |
| OO13.12. Desarrollar eventos de educación continua para la actualización o profundización de capacidades que contribuyan a la mejora del desempeño laboral, en el marco de una agenda anual. | Número de propuestas generadas por la FSH para la realización de eventos de educación continua. | 4 | 0 | 4 | Elaboración de propuestas para eventos de educación continua de carreras de la FSH. | | X | X | |
| | | | | | Gestión con la Coordinación de Vinculación con la Sociedad para la ejecución de eventos de educación continua. | | | X | |
| | | | | | Elaboración de reporte consolidado de las propuestas de educación continua generadas en la FSH, ejecutadas. | | | | X |
| OO14.15. Implementar el Programa Alumni en todos sus componentes.. | Número carreras que generan informes de seguimiento a graduados. | 5 | 0 | 5 | Elaboración de los informes de seguimiento a graduados en cada carrera. | | X | X | X |
| | | | | | Reporte de los informes de seguimiento a graduados de la FSH a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad. | | | | X |
| OO16.3. Fortalecer la calidad de carreras y programas a través de mejoras identificadas en autoevaluaciones. | Número de carreras de la FSH autoevaluadas. | 2 | 0 | 2 | Planificación del proceso de autoevaluación de dos carreras de la FSH. | | X | | |
| | | | | | Ejecución del proceso de autoevaluación de las carreras seleccionadas. | | | X | X |
| | Número de carreras de la FSH que implementan planes de mejora. | 3 | 0 | 3 | Elaboración de informe y planes de mejora de las carreras autoevaluadas. | | | | X |
| | | | | | Ejecución del plan de mejora de tres carreras evaluadas o autoevaluadas en años anteriores. | | X | X | X |
| OO16.4. Evidenciar la contribución de UAA para el aseguramiento de la calidad. | Número de reportes de la contribución de la FSH al aseguramiento de la calidad. | 1 | 0 | 1 | Seguimiento a la ejecución de los planes de mejora de tres carreras evaluadas o autoevaluadas en años anteriores. | | X | | X |
| | | | | | Análisis y reporte de las contribuciones de la FSH al aseguramiento de la calidad, conforme directrices, formato e indicadores socializados por la Coordinación de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad. | | | | X |
| OO17.10. Implementar el proceso de planificación articulada a nivel de carreras, UAA s y Funciones Sustantivas. | Número de documentos de planificación, seguimiento y evaluación anual de la FSH elaborados y en implementación. | 3 | 1 | 2 | Elaboración del POA 2024 de la FSH y sus carreras. | | X | | |
| | | | | | Ejecución del POA 2024 de la FSH y sus carreras. | | X | X | X |
| | | | | | Seguimiento y evaluación del POA 2024 de la FSH y sus carreras. | | X | | X |
| OO17.14. Fortalecer la eficiencia de los procesos de adquisición. | Porcentaje de procesos de adquisición de la FSH ejecutados, respecto de lo planificado. | 95% | 20% | 75% | Identificación de necesidades y elaboración del PAC de la FSH. | | X | X | |
| | | | | | Ejecución de los procesos de compras públicas aprobados para la FSH. | | X | X | X |
| | | | | | Liquidación y cierre de los procesos de compras públicas 2024. | | X | X | X |
| OO19.26. Generar e implementar la agenda de eventos institucionales UNL 2024. | Número de reportes trimestrales de la programación de eventos de la FSH para su incorporación en la Agenda Institucional. | 3 | 1 | 2 | Identificación, programación y notificación trimestral de eventos relevantes de la FSH a ser incorporados en la agenda comunicacional institucional. | | X | X | X |



6.5. POA 2024 de la Facultad de la Energía, las Industrias y los Recursos Naturales No Renovables.

| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|--|---|-----------------|-------------------------|-----|--|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| OO2.9. Identificar y caracterizar las redes académicas en las que exista participación docente. | Número de informes consolidados de identificación y caracterización de redes académicas con participación de docentes de la FEIRNNR. | 1 | 0 | 1 | Inventario y caracterización de redes académicas en cada carrera. | | X | X | |
| | | | | | Elaboración de informe de redes académicas por carrera. | | X | X | |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado de redes académicas. | | | | X |
| OO2.14. Impulsar la formación docente de nivel doctoral y en el campo educativo, de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la FEIRNNR con formación doctoral o posdoctoral culminada en el año 2024. | 11 | 0 | 11 | S2: Informe consolidado de docentes (titulares y ocasionales) de la FEIRNNR que han culminado su formación doctoral o posdoctoral durante el año 2024. | | X | | |
| | | | | | Actualización y verificación de información de docentes de la FEIRNNR con formación doctoral o posdoctoral culminada hasta el 2024. | | | X | |
| | | | | | Consolidación de información de docentes de la FEIRNNR con formación doctoral o posdoctoral culminada hasta el 2024. | | | | X |
| | Número de docentes de la FEIRNNR que han iniciado formación doctoral o posdoctoral en el año 2024. | 15 | 0 | 15 | Identificación de docentes de la FEIRNNR con interés de incorporarse en formación doctoral o posdoctoral. | | X | | X |
| | | | | | Selección de docentes de la FEIRNNR a incorporarse en el PFPD en los años 2024 y 2025 (formación doctoral o posdoctoral). | | X | | X |
| | | | | | Actualización de información sobre docentes de la FEIRNNR en proceso de formación doctoral o posdoctoral. | | | | X |
| | Número de docentes de la FEIRNNR con formación complementaria de posgrado en el campo de la educación (maestría adicional). | 3 | 0 | 3 | Levantamiento de información sobre docentes de la FEIRNNR con disponibilidad y/o interés de contar con maestría complementaria en el campo de la educación en el marco del PFPD en el año 2025. | | | X | |
| | | | | | Selección de docentes de la FEIRNNR a incorporarse en el PFPD en el 2025 para la maestría complementaria en el campo de la educación. | | | | X |
| | | | | | Actualización de información sobre docentes de la FEIRNNR con formación complementaria de posgrado en el campo de la educación. | | | | X |
| OO2.15. Impulsar el perfeccionamiento docente a nivel disciplinar, pedagógico y de gestión, de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la FEIRNNR que han aprobado eventos de perfeccionamiento en ámbitos disciplinares. | 12 | 0 | 12 | Organización de los eventos de eventos de perfeccionamiento disciplinar. | | X | | |
| | | | | | Ejecución e informe de los eventos de eventos de perfeccionamiento disciplinar. | | X | X | |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado de los eventos de perfeccionamiento disciplinar ejecutados por la FEIRNNR. | | | | X |
| OO3.20. Ampliar la disponibilidad de recursos educativos y de TIC que contribuyan a la calidad e inclusión educativa. | Número de carreras de la FEIRNNR que reportan necesidades de recursos bibliográficos. | 5 | 0 | 5 | Levantamiento y reporte de necesidades de recursos bibliográficos de cada carrera de la FEIRNNR. | | | X | X |
| OO3.22. Fortalecer el proceso de acompañamiento docente. | Porcentaje de docentes que realizan retroalimentación de aprendizaje a los estudiantes en cada ciclo académico. | 80% | 80% | 80% | Planificación y ejecución de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales, incluidas las que se asigne al docente para el reforzamiento de los conocimientos adquiridos por los estudiantes. | | X | | X |
| OO3.27. Implementar servicios para la inclusión educativa y permanencia de estudiantes de Grupos Históricamente Excluidos | Número de carreras de la FEIRNNR que han recibido y utilizan reportes psicosociales actualizados de estudiantes con discapacidad, NEE u otras | 6 | 0 | 6 | Gestión de los reportes psicosociales actualizados de los estudiantes de las carreras de la FEIRNNR a la Dirección de Bienestar Universitario. | | X | | |
| | | | | | Identificación y reporte de estudiantes con discapacidad, NEE u otras condiciones de vulnerabilidad por parte de los docentes de cada carrera. | | X | X | |



| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|--|---|-----------------|-------------------------|-----|--|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| (GHE) y Grupos de Atención Prioritaria (GAP). | condiciones de vulnerabilidad, con lineamientos curriculares para la atención a la diversidad. | | | | Elaboración de informe por carrera de la FEIRNNR sobre las medidas o adaptaciones curriculares implementadas para atender a estudiantes con NEE. | | | X | X |
| OO4.30. Ampliar la movilidad docente y estudiantil en grado y posgrado como parte de los procesos de internacionalización. | Número de docentes y estudiantes de la FEIRNNR que participan en procesos de movilidad. | 1 | 0 | 1 | Identificación de docentes y estudiantes de la Facultad que participan en procesos de movilidad nacional o internacional, presencial o virtual. | | | X | X |
| OO4.31. Completar la oferta académica de grado con énfasis en carreras tecnológicas. | Número de nuevas carreras tecnológicas de la FEIRNNR diseñadas y presentadas para aprobación del OCS. | 2 | 0 | 2 | Diseño de los proyectos para la creación de las tecnologías con base en los estudios de pertinencia. | | X | X | |
| | | | | | Revisión y ajustes de los proyectos para la creación de las tecnologías. | | X | X | |
| | Número de carreras de grado de la FEIRNNR diseñadas o con ajustes curriculares para aprobación del OCS. | 2 | 0,5 | 1,5 | Presentación para aprobación de los proyectos para la creación de las tecnologías de la FEIRNNR. | | | | X |
| | | | | | Elaboración de estudios de pertinencia de las carreras a rediseñarse (o crearse en la FEIRNNR). | | X | X | |
| OO4.32. Ampliar con pertinencia la oferta académica de posgrado. | Número de nuevos programas de maestría de la FEIRNNR diseñados para aprobación del OCS. | 2 | 0 | 2 | Diseño de las carreras a crearse o que requieren ajustes curriculares (rediseños) en la FEIRNNR. | | | X | X |
| | | | | | Gestión para la aprobación de las carreras o rediseños por el OCS. | | | | X |
| | | | | | Elaboración y ajustes de estudios de pertinencia para oferta de posgrado. | | X | | |
| OO4.35. Diseñar una oferta de formación doctoral de nivel PhD en los campos de mayor experticia y conocimiento de la UNL. | Número de programas doctorales de formación PhD de la FEIRNNR en proceso de diseño que cuentan con estudio de pertinencia culminado y aprobado. | 1 | 0 | 1 | Diseño y ajuste de nuevos programas de maestría. | | X | X | X |
| | | | | | Presentación y gestión para la aprobación de los programas de maestría por parte del OCS. | | | | X |
| | | | | | Conformación de la comisión docente para elaborar la propuesta de doctorado de la FEIRNNR. | | | X | |
| OO5.41. Impulsar la implementación de energías alternativas en el campus universitario. | Número de acciones para la implementación de energías alternativas de la UNL. | 2 | 0 | 2 | Definición de condiciones de viabilidad para la oferta doctoral y elaboración de hoja de ruta a implementar. | | | X | |
| | | | | | Elaboración y aprobación del estudio de pertinencia del programa de formación doctoral de la FEIRNNR. | | | | X |
| | | | | | Conformación de la comisión docente de la FEIRNNR para la elaboración del Plan de Energías Alternativas de la UNL. | | X | | |
| OO7.7. Ampliar la participación estudiantil en investigación mediante ayudantías, pasantías y trabajos de integración curricular y de titulación. | Número de estudiantes de la FEIRNNR que se incorporan como ayudantes de investigación. | 4 | 0 | 4 | Elaboración del Plan de Energías Alternativas de la UNL. | | X | X | |
| | | | | | Implementación de piloto de energías alternativas en el bloque 3 de la FEIRNNR. | | | X | X |
| | | | | | Identificación de necesidades de ayudantías estudiantiles de investigación por carrera y/o proyecto de investigación. | | X | | |
| OO9.16. Incrementar la producción científica per cápita docente. | Número de artículos científicos o productos artísticos o literarios de autoría de docentes de la Facultad, registrados en el SIAFF con filiación institucional. | 10 | 2 | 8 | Selección de estudiantes para la realización de ayudantías de investigación articuladas a las actividades de los grupos y/o proyectos de investigación. | | | X | |
| | | | | | Seguimiento a las ayudantías estudiantiles de investigación articuladas a las actividades de los grupos y/o proyectos de investigación. | | | X | X |
| | | | | | Coordinación con la Dirección de Investigación para la ejecución de capacitaciones que permitan incrementar la producción científica, artística o literaria. | | X | | |
| | | | | | Seguimiento para la producción científica artística o literaria que no procede de proyectos de investigación. | | X | X | X |



| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|---|--|-----------------|-------------------------|-----|--|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| | | | | | Promoción y seguimiento del registro de la producción científica artística o literaria de docentes en el SIAFF (con filiación institucional). | | X | X | X |
| OO9.17. Ampliar la participación universitaria en eventos científicos relevantes. | Número de docentes de la FEIRNNR que participan como ponentes en eventos de comunicación científica (ponencias que no proceden de proyectos de investigación). | 6 | 0 | 6 | Gestión para la participación de docentes en eventos científicos. | | | X | X |
| | | | | | Elaboración de reporte de participación de docentes en eventos científicos por carrera. | | | | X |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado de participación de docentes de la FEIRNNR en eventos científicos (ponencias que no proceden de proyectos de investigación). | | | | X |
| OO12.5. Fortalecer el proceso de seguimiento de prácticas preprofesionales (PPP). | Número de informes de seguimiento de prácticas preprofesionales en cada ciclo académico que reportan las carreras de la FEIRNNR. | 12 | 6 | 6 | Gestión de espacios suficientes y adecuados para la realización de PPP de los estudiantes de la FEIRNNR. | | X | X | X |
| | | | | | Ejecución y seguimiento de las PPP en cada ciclo académico. | | X | | X |
| | | | | | Elaboración de Informes de PPP en cada ciclo académico. | | X | | X |
| OO13.12. Desarrollar eventos de educación continua para la actualización o profundización de capacidades que contribuyan a la mejora del desempeño laboral, en el marco de una agenda anual. | Número de propuestas generadas por la FEIRNNR para la realización de eventos de educación continua. | 6 | 2 | 4 | Elaboración de propuestas para eventos de educación continua de las carreras de la FEIRNNR. | | X | X | |
| | | | | | Gestión con la Coordinación de Vinculación con la Sociedad para la ejecución de eventos de educación continua. | | | X | |
| | | | | | Elaboración de reporte consolidado de las propuestas de educación continua generadas en la FEIRNNR, ejecutadas. | | | | X |
| OO14.15. Implementar el Programa Alumni en todos sus componentes, como política de apoyo a los graduados UNL. | Número carreras de la FEIRNNR que generan informes de seguimiento a graduados. | 4 | 0 | 4 | Elaboración de los informes de seguimiento a graduados de la FEIRNNR, en cada carrera. | | X | X | X |
| | | | | | Reporte de los informes de seguimiento a graduados de la FEIRNNR a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad. | | | | X |
| OO16.3. Fortalecer la calidad de carreras y programas a través de mejoras identificadas en autoevaluaciones. | Número de carreras de la FEIRNNR autoevaluadas. | 1 | 1 | 0 | Planificación del proceso de autoevaluación de una carrera de la FEIRNNR. | | X | | |
| | | | | | Ejecución del proceso de autoevaluación de la carrera seleccionada de la FEIRNNR. | | | X | X |
| | Número de carreras de la FEIRNNR que implementan planes de mejora. | 1 | 0 | 1 | Elaboración de informe de autoevaluación de carrera. | | | | X |
| | | | | | Elaboración del plan de mejora de la carrera de la FEIRNNR autoevaluada. | | | X | X |
| Aprobación y seguimiento a la ejecución del plan de mejora de la carrera autoevaluada de la FEIRNNR. | | | | X | | | | | |
| OO16.4. Evidenciar la contribución de las acciones realizadas por las UAA aseguramiento de la calidad. | Número de reportes de la contribución de la FEIRNNR al aseguramiento de la calidad. | 1 | 0 | 1 | Análisis y reporte de las contribuciones de la FEIRNNR al aseguramiento de la calidad, conforme directrices, formato e indicadores socializados por la Coordinación de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad. | | | | X |
| OO17.10. Implementar el proceso de planificación articulada a nivel de carreras, Unidades Académico Administrativas y Funciones Sustantivas. | Número de documentos de planificación, seguimiento y evaluación anual de la FEIRNNR elaborados y en implementación. | 3 | 1 | 2 | Elaboración del POA 2024 de la FEIRNNR y sus carreras. | | X | | |
| | | | | | Ejecución del POA 2024 de la FEIRNNR y sus carreras. | | X | X | X |
| | | | | | Seguimiento y evaluación del POA 2024 de la FEIRNNR y sus carreras. | | X | | X |
| OO17.14. Fortalecer la eficiencia de los procesos de adquisición. | Porcentaje de procesos de adquisición de la FEIRNNR ejecutados, respecto de lo planificado. | 95% | 30% | 65% | Identificación de necesidades y elaboración del PAC de la FEIRNNR. | | X | X | |
| | | | | | Ejecución de los procesos de compras públicas aprobados para la FEIRNNR. | | X | X | X |
| | | | | | Liquidación y cierre de los procesos de compras públicas 2024. | | X | X | X |
| OO19.26. Generar e implementar la agenda de eventos institucionales UNL 2024. | Número de reportes trimestrales de la programación de eventos de la FEIRNNR para su incorporación en la Agenda Institucional. | 3 | 1 | 2 | Identificación, programación y notificación trimestral de eventos relevantes de la FEIRNNR a ser incorporados en la agenda comunicacional institucional. | | X | X | X |



6.6. POA 2024 de la Unidad de Educación a Distancia y en Línea.

| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | | |
|--|---|---|-------------------------|-----|--|--|----|----|----|---|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 | |
| OO2.9. Identificar y caracterizar las redes académicas en las que exista participación docente. | Número de informes consolidados de identificación y caracterización de redes académicas en las que existe participación de docentes de la UEDL. | 1 | 0,5 | 0,5 | Inventario y caracterización de redes académicas en cada carrera de la UEDL. | | X | X | | |
| | | | | | Elaboración de informe de redes académicas por carrera. | | X | X | | |
| | | | | | Elaboración de informe consolidado de redes académicas de la UEDL. | | | | X | |
| OO2.14. Impulsar la formación docente de nivel doctoral y en el campo educativo, de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la UEDL con formación doctoral o posdoctoral culminada a diciembre de 2024. | 3 | 0 | 3 | Identificación de docentes de la UEDL que culminan su formación doctoral o posdoctoral en el año 2024. | | X | | | |
| | | | | | Actualización y verificación de información de docentes de la UEDL con formación doctoral o posdoctoral culminada hasta el 2024. | | | X | | |
| | | | | | Consolidación de información de docentes de la UEDL con formación doctoral o posdoctoral culminada hasta el 2024. | | | | X | |
| | Número de docentes de la UEDL que han iniciado su formación doctoral o posdoctoral en el año 2024. | 10 | 0 | 10 | Identificación de docentes de la UEDL con interés de formación doctoral o posdoctoral. | | X | | X | |
| | | | | | Selección de docentes de la UEDL a incorporarse en el PFPD 2024 y 2025 (formación doctoral o posdoctoral). | | X | | X | |
| | | | | | Actualización de información sobre docentes de la UEDL en proceso de formación doctoral o posdoctoral. | | | | X | |
| | Número de docentes de la UEDL con formación complementaria de posgrado en el campo de la educación (maestría adicional). | 30 | 0 | 30 | Levantamiento de información sobre docentes de la UEDL con disponibilidad y/o interés de contar con maestría complementaria en el campo de la educación en el marco del PFPD 2025. | | | X | | |
| | | | | | Selección de docentes de la UEDL a incorporarse en el PFPD 2025 para la maestría complementaria en el campo de la educación. | | | | X | |
| | | | | | Actualización de información sobre docentes de la UEDL con formación complementaria de posgrado en el campo de la educación. | | | | X | |
| | OO2.15. Impulsar el perfeccionamiento docente a nivel disciplinar, pedagógico y de gestión, de conformidad con el PFPD. | Número de docentes de la UEDL que han aprobado eventos de perfeccionamiento en ámbitos disciplinares. | 110 | 0 | 110 | Organización de los eventos de perfeccionamiento disciplinar. | | X | | |
| | | | | | | Ejecución de los eventos de perfeccionamiento disciplinar. | | X | X | |
| | | | | | | Elaboración de informe consolidado de los eventos de perfeccionamiento disciplinar ejecutados por la UEDL. | | | | X |
| OO3.20. Ampliar la disponibilidad de recursos educativos y de TIC que contribuyan a la calidad e inclusión educativa en correspondencia con la oferta académica en grado y posgrado. | Número de carreras de la UEDL que reportan necesidades de recursos bibliográficos, en correspondencia con la oferta académica. | 10 | 0 | 10 | Levantamiento y reporte de necesidades de recursos bibliográficos de cada carrera de la UEDL. | | | X | X | |
| | Número de carreras de la UEDL que reportan necesidades de TICS (software y plataformas de apoyo académico), en correspondencia con la oferta académica. | 10 | 0 | 10 | Levantamiento y reporte de necesidades de recursos TICS (software y plataformas de apoyo académico) de cada carrera. | | | X | X | |
| OO3.22. Fortalecer el proceso de acompañamiento docente. | Porcentaje de docentes que realizan retroalimentación de aprendizaje a los estudiantes en cada ciclo académico. | 80% | 80% | 80% | Planificación y ejecución de tutorías individuales o grupales, incluidas las que se asigne al docente para el reforzamiento de los conocimientos adquiridos por los estudiantes. | | X | | X | |



| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|---|--|-----------------|-------------------------|-----|--|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| OO3.27. Implementar servicios para la inclusión educativa y permanencia de estudiantes de Grupos Históricamente Excluidos (GHE) y Grupos de Atención Prioritaria (GAP). | Número de carreras de la UEDL que han recibido y utilizan reportes psicosociales actualizados de estudiantes con discapacidad, Necesidades Educativas Específicas (NEE) u otras condiciones de vulnerabilidad, con lineamientos curriculares para la atención a la diversidad. | 10 | 5 | 5 | Gestión de los reportes psicosociales actualizados de los estudiantes de las carreras de la UEDL a la Dirección de Bienestar Universitario. | | X | | |
| | | | | | Identificación y reporte de estudiantes con discapacidad, NEE u otras condiciones de vulnerabilidad por parte de los docentes de cada carrera. | | X | X | |
| | | | | | Elaboración de informe por carrera de la UEDL sobre las medidas o adaptaciones curriculares implementadas para atender a estudiantes con NEE. | | | X | X |
| OO4.30. Ampliar la movilidad docente y estudiantil en grado y posgrado como parte de internacionalización. | Número de docentes y estudiantes de la UEDL que participan en procesos de movilidad. | 10 | 0 | 10 | Identificación de docentes y estudiantes de la UEDL que participan en procesos de movilidad nacional o internacional; presencial o virtual. | | | X | X |
| OO4.32. Ampliar con pertinencia la oferta académica de posgrado. | Número de nuevos programas de maestría de la UEDL diseñados para aprobación del OCS. | 7 | 0 | 7 | Elaboración y ajustes de estudios de pertinencia para oferta de posgrado. | | X | | |
| | | | | | Diseño y ajuste de nuevos programas de maestrías. | | X | X | X |
| | | | | | Presentación y gestión para la aprobación de las maestrías por parte del OCS. | | | | X |
| OO4.36. Desarrollar cátedras universitarias de interés institucional. | Número de cátedras universitarias diseñadas por la UEDL. | 1 | 0 | 1 | Conformación de la comisión de docentes. | | | X | |
| | | | | | Elaboración y diseño de la cátedra UNESCO. | | | | X |
| OO9.16. Incrementar la producción científica per cápita docente. | Número de artículos científicos o productos artísticos o literarios de autoría de docentes de la UEDL, registrados en el SIAFF con filiación institucional. | 40 | 0 | 40 | Coordinación con la Dirección de Investigación para la ejecución de capacitaciones que permitan incrementar la producción científica, artística o literaria. | | X | | |
| | | | | | Seguimiento para la producción científica artística o literaria que no procede de proyectos de investigación. | | X | X | X |
| | | | | | Promoción y seguimiento del registro de la producción científica artística o literaria de docentes en el SIAFF (con filiación institucional). | | | | X |
| OO9.17. Ampliar la participación universitaria en eventos científicos relevantes. | Número de docentes de la UEDL que participan como ponentes en eventos de comunicación científica (ponencias que no proceden de proyectos de investigación). | 3 | 0 | 3 | Gestión para la participación de docentes en eventos científicos. | | X | X | X |
| | | | | | Elaboración de reporte de participación de docentes en eventos científicos por carrera. | | | | X |
| | | | | | Elaboración de reporte de participación de docentes en eventos científicos por carrera. | | | | X |
| OO12.5. Fortalecer el proceso de seguimiento de prácticas preprofesionales (PPP). | Número de informes de seguimiento de prácticas preprofesionales en cada ciclo académico que reportan las carreras de la UEDL. | 20 | 10 | 10 | Gestión de espacios suficientes y adecuados para la realización de PPP de los estudiantes de la UEDL. | | X | X | X |
| | | | | | Ejecución y seguimiento de las PPP en cada ciclo académico. | | X | | X |
| | | | | | Elaboración de informes de PPP por carrera en cada ciclo académico. | | X | | X |
| OO13.12. Desarrollar eventos de educación continua para la actualización o profundización de capacidades que contribuyan a la mejora del desempeño laboral, en el marco de una agenda anual. | Número de propuestas generadas en la UEDL para la realización de eventos de educación continua. | 10 | 0 | 10 | Elaboración de propuestas para eventos de educación continua de las carreras de la UEDL. | | X | X | |
| | | | | | Gestión con la Coordinación de Vinculación con la Sociedad para la ejecución de eventos de educación continua. | | | X | |
| | | | | | Elaboración de reporte consolidado de las propuestas de educación continua generadas en la UEDL, ejecutadas. | | | | X |
| | | 10 | 5 | 5 | Elaboración de informes de seguimiento a graduados de UEDL, en cada carrera | | X | X | X |



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Dirección de
Planificación y Desarrollo

| Objetivo Operativo (OO) | Indicador de Objetivo Operativo (IOO) | Meta IOO (2024) | Programación de la Meta | | Actividades Clave | Cronograma | | | |
|---|--|-----------------|-------------------------|-----|---|------------|----|----|----|
| | | | S 1 | S 2 | | T1 | T2 | T3 | T4 |
| OO14.15. Implementar el Programa Alumni en todos sus componentes, como política de apoyo a graduados UNL. | Número carreras de la UEDL que generan informes de seguimiento a graduados. | | | | Reporte de los informes de seguimiento a graduados de la UEDL a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad. | | | | X |
| OO16.3. Fortalecer la calidad de carreras y programas a través de mejoras identificadas en autoevaluaciones. | Número de carreras de la UEDL autoevaluadas. | 1 | 0 | 1 | Planificación del proceso de autoevaluación de carrera de Derecho de la UEDL. | | X | | |
| | | | | | Ejecución del proceso de autoevaluación de la carrera de Derecho de la UEDL. | | | X | X |
| | | | | | Elaboración de informe y plan de mejora de la carrera autoevaluada. | | | | X |
| OO16.4. Evidenciar la contribución de las acciones realizadas por las Unidades Académico Administrativas (UAA) al aseguramiento de la calidad. | Número de reportes de la contribución de la UEDL al aseguramiento de la calidad. | 1 | 0 | 1 | Análisis y reporte de las contribuciones de la UEDL al aseguramiento de la calidad, conforme directrices, formato e indicadores socializados por la Coordinación de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad. | | | | X |
| OO17.10. Implementar el proceso de planificación articulada a nivel de carreras, Unidades Académico Administrativas y Funciones Sustantivas. | Número de documentos de planificación, seguimiento y evaluación anual de la UEDL elaborados y en implementación. | 3 | 1 | 2 | Elaboración del POA 2024 de la UEDL y sus carreras. | | X | | |
| | | | | | Ejecución del POA 2024 de la UEDL y sus carreras. | | X | X | X |
| | | | | | Seguimiento y evaluación del POA 2024 de la UEDL y sus carreras. | | X | | X |
| OO17.14. Fortalecer la eficiencia de los procesos de adquisición. | Porcentaje de procesos de adquisición la UEDL ejecutados, respecto de lo planificado. | 95% | 30% | 65% | Identificación de necesidades y elaboración del PAC de la UEDL. | | X | X | |
| | | | | | Ejecución de los procesos de compras públicas aprobados para la UEDL. | | X | X | X |
| | | | | | Liquidación y cierre de los procesos de compras públicas 2024. | | X | X | X |
| OO19.26. Generar e implementar la agenda de eventos institucionales UNL 2024. | Número de reportes trimestrales de la programación de eventos de la UEDL para su incorporación en la Agenda Institucional. | 3 | 1 | 2 | Identificación, programación y notificación trimestral de eventos relevantes de la UEDL a ser incorporados en la agenda comunicacional institucional. | | X | X | X |

7. Modelo de Gestión POA 2024

La formulación e implementación del POA conlleva la articulación y armonización de esfuerzos, capacidades y recursos de distintos niveles, estamentos y dependencias de la Universidad Nacional de Loja. Los principales roles que cada instancia tiene en las etapas del proceso de ejecución, seguimiento y evaluación del POA, se detallan a continuación:

7.1. Ejecución del POA.

| ÁREAS | ROLES |
|---|---|
| Rectorado | <ul style="list-style-type: none"> • Dispone a las unidades académicas administrativas la ejecución del POA y a la Dirección de Planificación y Desarrollo, la realización del seguimiento y evaluación correspondiente. |
| Funciones sustantivas | <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutan el POA en los aspectos que son de su responsabilidad. • Coordina con las unidades académico administrativas pertinentes, la ejecución del POA en los aspectos que competen al objetivo estratégico correspondiente. • Realiza periódicamente el monitoreo a la ejecución, centrado en el cumplimiento de indicadores y acciones correspondientes al objetivo estratégico relacionado con su función sustantiva. • En el marco de la ejecución del POA, identifica logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad. |
| Coordinación General Administrativo-Financiera (CGAF) | <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutan el POA en los aspectos que son de su responsabilidad. • Coordina con las unidades académico administrativas pertinentes, la ejecución del POA en los aspectos que competen al objetivo estratégico de gestión institucional. • Realiza periódicamente el monitoreo a la ejecución, centrado en el cumplimiento de indicadores y acciones correspondientes en el objetivo estratégico de gestión institucional. • En el marco de la ejecución del POA, identifica logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad. |
| Facultades y Unidad de Educación a Distancia y en Línea, Dependencias administrativas y Dirección de Posgrado | <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutan el POA en los aspectos que son de su responsabilidad. • En caso de unidades académicas, coordinan con las carreras correspondientes, la ejecución del POA de Facultad. • Realizan periódicamente el monitoreo a la ejecución, centrado en el cumplimiento de indicadores y acciones correspondientes del POA de Facultad. • En el marco de la ejecución del POA, identifica logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad. |
| Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD) | <ul style="list-style-type: none"> • Informa a las instancias pertinentes internas y externas sobre la aprobación, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual Institucional. • Acompaña y asesora a los equipos designados de las Unidades académico administrativas, en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del POA. • En el marco de la asesoría para la ejecución del POA, identifica buenas prácticas y acciones sugeridas para siguientes períodos de operatividad. |

7.2. Seguimiento y Evaluación del POA.

| ÁREAS | ROLES |
|---|---|
| Funciones sustantivas | <ul style="list-style-type: none"> • Coordina la entrega de reportes de seguimiento y evaluación de indicadores y acciones correspondientes al objetivo estratégico relacionado con su función sustantiva. • Validan los reportes de Facultades, UEDL y dependencias administrativas en los Objetivos Estratégicos correspondientes a su función sustantiva. • Consolida y sistematiza logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas planteadas por las Facultades, UEDL y dependencias administrativas, para los siguientes períodos de operatividad. • Remiten los reportes de seguimiento y evaluación del objetivo estratégico correspondiente, debidamente legalizados y sustentados con los medios de verificación pertinentes, logros, limitaciones y recomendaciones. • Como resultado del proceso de seguimiento, de considerarlo pertinente, solicitan de manera sustentada la reforma del POA en el objetivo estratégico correspondiente. |
| Coordinación General Administrativo-Financiera (CGAF) | <ul style="list-style-type: none"> • Elabora y entrega los reportes de seguimiento y evaluación el POA en los aspectos que son de su responsabilidad. • Valida los reportes semestral y anual de las dependencias administrativas con relación a la ejecución del POA. • Consolida y sistematiza logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas planteadas por las dependencias administrativas, para los siguientes períodos de operatividad. • Remite los reportes de seguimiento y evaluación del objetivo estratégico correspondiente, debidamente legalizados y sustentados con los medios de verificación pertinentes, logros, limitaciones y recomendaciones. • Como resultado del proceso de seguimiento, de considerarlo pertinente, solicitan de manera sustentada la reforma del POA en el objetivo estratégico correspondiente. |
| Facultades y Unidad de Educación a Distancia y en Línea, Dependencias administrativas y Dirección de Posgrado | <ul style="list-style-type: none"> • En caso de unidades académicas coordinan la entrega de reportes de seguimiento y evaluación de indicadores y acciones del POA de Carreras en su Facultad. • En caso de unidades académicas, consolidan y validan los reportes de carreras y evidencias que alimentan el reporte del POA de Facultad. • Elaboran los reportes de seguimiento y evaluación el POA en los aspectos que son de su responsabilidad. • Sistematizan logros, limitaciones, buenas prácticas y acciones sugeridas para los siguientes períodos de operatividad. • Remiten los reportes de seguimiento o evaluación, debidamente legalizados y sustentados, con medios de verificación pertinentes, logros, limitaciones y recomendaciones • Como resultado del proceso de seguimiento, en caso necesario y de forma sustentada, sugieren a la función sustantiva correspondiente, se solicite reforma del POA. |
| Dirección de Planificación y Desarrollo (DPD) | <ul style="list-style-type: none"> • Informa a las UAA sobre el inicio del proceso de seguimiento o evaluación del Plan Operativo Anual Institucional con su respectivo cronograma. • Acompaña y asesora a los equipos designados de las UAA, en el proceso de seguimiento o evaluación del POA Institucional. |



| ÁREAS | ROLES |
|-----------|---|
| | <ul style="list-style-type: none">● Revisa y analiza los reportes de seguimiento o evaluación de la planificación operativa. En caso necesario solicita aclaraciones o ajustes.● Consolida la información remitida por las UAA en los reportes de seguimiento o evaluación.● Solicita a las Funciones Sustantivas la validación final del informe consolidado de seguimiento o evaluación del POA Institucional.● Elabora el informe semestral validado de seguimiento y el informe de evaluación anual de la planificación operativa institucional en correspondencia con el PEDI.● Elabora el informe técnico de pertinencia para reformar el POA, en caso de ser necesario.● Informa a las UAA sobre la aprobación de los informes de seguimiento o evaluación y su contenido, así como la reforma del POA (si la hubiere). |
| Rectorado | <ul style="list-style-type: none">● Conoce y aprueba los informes de seguimiento o evaluación del POA.● Emite resolución de reforma del POA, en caso de ser necesario |

Loja, mayo 22 de 2024

